

El movimiento sindical colombiano

en los años 90

CONTENIDO

Presentación

1. Los impactos de la apertura económica
2. Las políticas privatizadoras
3. El proceso de los salarios
4. El problema del desempleo
5. Los trabajadores y la violencia política
6. El debate de las tasas de sindicalización
7. Relaciones laborales y negociación colectiva
8. Estado de la concertación
9. El conflicto colectivo
10. La reestructuración sindical
11. Cambios en el contexto global
12. Sindicatos y política

Sindicato Nacional de Trabajadores de Bavaria
-Sinaltrabavaria-

Fundación Friedrich Ebert de Colombia
-Fescol-

Bogotá, septiembre de 1999

Presentación

El presente estudio fue encomendado al investigador Alvaro Delgado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de Bavaria -SINALTRABAVARIA- y por la Fundación Friedrich Ebert de Colombia -FESCOL-, con el propósito de que contribuya al debate actual sobre las perspectivas del sindicalismo, estimulado por los preparativos del IV Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores -CUT-.

La investigación tiene por marco histórico los primeros ocho años largos transcurridos de la última década del siglo, pero antes que el aspecto cronológico, nos interesa tocar algunos puntos especialmente sensibles de la crisis que vive el movimiento sindical como consecuencia de los nuevos retos que le ha impuesto el capital. El estudio se interesa por considerar tanto los efectos que las políticas neoliberales tienen sobre los trabajadores, como el proceso de definición de nuevas estrategias de lucha por parte de las agremiaciones laborales.

Más que una exposición de criterios del autor, el trabajo recoge informaciones y opiniones vertidas durante la presente década por voceros empresariales y sindicales, organismos y funcionarios del Gobierno, investigadores sociales y periodistas. La idea ha sido la de presentar los distintos matices del pensamiento colombiano en torno al presente y al futuro del movimiento sindical del país, para que el lector enriquezca su propia opinión. Se ha procurado que los apoyos estadísticos tengan el mayor respaldo institucional y académico posible, y solo los pertinentes al conflicto colectivo de trabajo son tomados del seguimiento que el autor del estudio ha venido haciendo de ese fenómeno desde el año de 1959.

El trabajo está compuesto por quince temas. Los primeros seis pretenden exponer las características más relevantes del escenario en que transcurre la vida de los sindicatos y los trabajadores. Un segundo grupo de siete asuntos tiene que ver con la forma como el sindicalismo colombiano ha respondido a los desafíos de la cambiante situación económica y social del país, y los dos últimos capítulos tocan aspectos del debate político que se desenvuelve en el mundo del trabajo.

Nuestra intención no es trazar directrices al movimiento sindical y ni siquiera sugerir determinadas soluciones a los problemas que enfrenta. Nos interesa en cambio que la exposición sirva para recordar a trabajadores e investigadores sociales, a empresarios y gobernantes que existe la opinión del "otro", que esa opinión no puede ser simplemente omitida u olvidada, ni tampoco rechazada sin previo examen y discusión. Esto nos parece muy importante para un país como Colombia, que vive un conflicto armado abominable que arruina la economía y simboliza el triunfo de la intolerancia política. El desangre de la guerra interna, las imposiciones del capital internacional y la corrupción de las instituciones son obstáculos enormes que se interponen en el camino de las luchas sociales y en los esfuerzos de las organizaciones populares para la formulación y puesta en práctica de programas políticos alternativos.

Pero los trabajadores están obligados a persistir en ese empeño. Son parte de la sociedad y de la lucha social, no van a desaparecer y deberán encontrar, conjuntamente con los demás sectores sociales subordinados, el escenario de identificación con las amplias mayorías de la población, que quieren un cambio que conduzca a un Estado de progreso y democracia. El esfuerzo hecho en recoger las experiencias de los últimos ocho años de luchas obreras va en esa misma dirección.

C 99 - 05626



1. Los impactos de la apertura económica

La introducción abrupta de la política de "apertura económica hacia adentro" desde fines de los años 80 trastornó enteramente el mercado de trabajo, para no hablar del conjunto de la vida económica del país. Y hay que decir que las advertencias al respecto hechas por voceros de las elites gobernantes no se hicieron esperar.

En el momento de entrar en el engranaje comprometedor de las redes estatales —primero como ministro de Hacienda y después como presidente de Ecopetrol—, Antonio Urdinola lo reconoció al fijar una posición independiente ante la apertura. "La creencia en las bondades de la competencia —escribió en agosto de 1994— llevó a la administración anterior a buscar la desregulación de los mercados y a vincularlos de manera directa a la economía internacional. La apertura comercial, la reforma laboral, la liberación financiera son aplicaciones de esta fe (...) Es difícil discutir la validez de estos postulados (...) La distribución de los subsidios sociales, como los de vivienda, ha probado ser mucho más difícil de lo que se pensaba. Igual cosa ha ocurrido con los largos y complicados procesos de concesiones en infraestructura. La apertura indiscriminada expuso a la producción nacional a todo tipo de competencias desleales extranjeras, que el gobierno no estaba preparado para enfrentar. La flexibilización del mercado laboral, en ausencia de una política clara de promoción industrial, se tradujo en la creciente informalización de la fuerza de trabajo".¹

Por la misma época la Contraloría General, también en el estreno de nuevo gobierno y como respuesta a un balance presentado por la consejería de política social del presidente Gaviria, se permitió iniciar el balance de ese gobierno con la afirmación de que las disposiciones gubernamentales habían favorecido a los sectores de altos ingresos y afectado a los hogares de recursos limitados. Según esa dependencia, "la reforma tributaria, la política de gasto público y las tarifas de servicios públicos acentuaron la brecha entre ricos y pobres". Aumentó la concentración del ingreso, y la unificación del IVA y su extensión a mayor número de bienes concluyó en que "los estratos pobres terminaron pagando por concepto de IVA un porcentaje similar al de las familias de altos ingresos". La inversión social estuvo por debajo de la hecha en las dos administraciones anteriores, y "todo parece indicar que la ley, por sí sola, no tiene la fuerza suficiente para modificar la tendencia hacia la concentración accionaria".

Por su parte, en un artículo destinado a advertir las dificultades y fracasos de las teorías neoliberales aplicadas en México, Argentina y Chile, Jorge Méndez Munévar escribió a mediados de 1994: "La 'modernización' de las economías ha consistido, fundamentalmente, en un crecimiento inusitado de los sectores financieros, en un gran auge del consumo suntuario, en la adopción de formas sofisticadas de comunicación electrónica, en la invasión de capitales especulativos desde el exterior, sin que todo eso haya significado un fortalecimiento de los sectores productivos (...)".

"Como nuestro país también optó, desde hace seis años, por el neoliberalismo, los casos de estos tres países deben hacernos reflexionar. Hasta ahora hemos logrado sostener, mal que bien, la ilusión de que la libertad de mercado nos llevaría a buen puerto. Pero esa ilusión se ha ido desvaneciendo. Ni hemos logrado domeñar efectivamente la inflación, ni hemos podido dinamizar la industria y la agricultura, ni hemos incrementado las exportaciones, y, al mismo tiempo, la situación social sigue empeorando. Nuestro ensayo neoliberal está en tela de juicio. No es posible seguir auspiciándolo tan ciegamente. La gran rectificación debe venir del nuevo gobierno. En el mundo, al neoliberalismo le ha llegado su hora del crepúsculo".²

"La renovación de equipos y maquinarias ha sido sumamente notoria, y se ha acompañado de una significativa rebaja de nóminas en la industria manufacturera. Sin embargo, no ha ocurrido un aumento importante en la capacidad instalada industrial, agraria o minera del país, si se exceptúa el tema del petróleo".³

¹ Antonio Urdinola, *El Tiempo*, agosto 14, 1994, p. 5C.

² *El Espectador*, julio 3, 1994, p. 5B.

³ Antonio Urdinola, *El Tiempo*, agosto 7, 1994, p. 6C.

Los efectos sectoriales de la "apertura económica" ya eran evidentes en 1995. Un estudio publicado por la revista Dinero en torno a las cinco mil mayores empresas de Colombia encontró que las de mejor gestión económica y menores pérdidas eran las azucareras, cementeras, de bebidas, de fármacos, de aceites y grasas vegetales y de limpieza y aseo personal. Los sectores críticos comprendían: industria del banano (61% de sus empresas daba pérdida), pesca, minería, textiles, confecciones, concesionarios de autopartes y agricultura. Las empresas que arrojaban mayores utilidades estaban encabezadas por Bavaria, Cementos Argos, Nacional de Chocolates, General Motors Colmotores, Maltería, Carvajal, Colsubsidio, El Tiempo. "...son los grupos económicos los que concentran las mayores utilidades y las multinacionales" [sic], afirmaba el documento y agregaba: "Aquí encontramos la primera respuesta y la primera lección, y es la de que para sobrevivir a la apertura y a economías globalizadas hay que unirse. Unidos, los confeccionistas de camisas de Pereira pueden ser los mayores abastecedores de por lo menos veinte países; igual podrían serlo los productores de calzado de Cúcuta y Bogotá, los confeccionistas de ropa infantil de Bucaramanga, los productores de muebles bogotanos y los joyeros boyacenses y santandereanos, para poner unos pocos ejemplos, pero si no lo hacen desaparecerán"⁴ El sector textil, que en 1994 daba ocupación a 128.850 personas y participaba en el 10.9% del PIB industrial, enfrentaba la urgencia de reconvertir sus empresas para adecuarlas a los nuevos requerimientos de la competencia y buscaba afanosamente inversión y créditos extranjeros a largo plazo.⁵ El gremio textil, que intentaba poner en marcha un plan de recuperación de la rama, mostraba su deseo de prescindir del Sena y a cambio contratar asesorías técnicas en el exterior. Se quejaba de la "enorme carga laboral y prestacional" y señalaba: "Otras empresas tienen un excesivo número de trabajadores, puesto que el sector se ha ido reestructurando y algunas funciones que antes cumplía hoy las subcontrata (...). Una de las soluciones que plantea el Plan es que entre las entidades gremiales y los ministerios de Trabajo y Desarrollo se elabore un procedimiento de despidos masivos que conlleven el compromiso de las empresas de aumentar en un 20 por ciento su productividad actual".⁶

Entre 1991 y 1995 se operó de todas maneras un proceso de modernización en algunas ramas industriales del país. Un estudio publicado a mediados de 1996 por Luis Bernardo Naranjo, ex asesor del Departamento Nacional de Planeación, conceptuó que "El sector textil ha visto el nacimiento de una nueva región textil, el Tolima, que ha tomado la delantera en términos de competitividad frente a la Antioquia textilera. El proceso de reducción de personal en la industria textil ha sido una constante en estos cinco años. El uso intensivo de nuevas tecnologías ha obligado a una fuerte reestructuración laboral.

"(...) Las grandes firmas confeccionistas han montado una estrategia de penetración en los mercados externos. Leonisa, Inversiones El Cid, Jeans and Jackets, Nicole han establecido puntos de ventas en varios países latinoamericanos o han establecido (sic) contratos de maquila de largo plazo. Adicionalmente, estas firmas han iniciado procesos de subcontratación con pequeñas y medianas empresas (Pymes) para atacar el mercado interno".

El mencionado estudio aportó un buen número de casos de reconversión industrial. Describió la "guerra" entre las embotelladoras de gaseosas por ganar el control del mercado y anotó que "La centralización en la distribución y comercialización ha implicado el despido de personal en algunas embotelladoras". "Los sectores de tabaco, cuero, textiles y confecciones —dijo— han tenido que realizar una reestructuración defensiva. Son los sectores más afectados por las importaciones legales e ilegales. El grueso de los concordatos de los últimos cinco años se ha presentado en estos sectores. La pérdida de competitividad del sector cuero se ha hecho evidente con el cierre o quiebra de grandes empresas del sector (...) la caída en las exportaciones ha sido muy grande (...)

"El duopolio en el sector tabaco (Coltabaco y Protabaco) ha sido casi aniquilado por el contrabando, los impuestos y las campañas antitabacadoras (...) El sector papel en estos cinco años vio fenecer su condición de casi monopolio (...) Por primera vez, los estados de resultados de las compañías Propal y Cartón de Colombia presentaron saldos

⁴ Enrique Morales, El Tiempo, diciembre 9, 1996, p. 8B.

⁵ El Tiempo, septiembre 22, 1994, p. 1B.

⁶ Ib.

⁷ El Espectador, julio 21, 1996, p. 1B.

en rojo o disminuciones significativas en las utilidades. La reestructuración del sector implicó el inicio de operaciones de Papelcol en manos de Propal y su consecuente aumento de oferta de papel".

Hubo "cambios dramáticos" en la industria de sustancias químicas: "Alcalis de Colombia desapareció, Colcarburo entró en concordato, Monómeros Colombo-venezolanos está en proceso de privatización.

"Por el lado de las fibras sintéticas, Polímeros Colombianos (POC) fue absorbido por Enka de Colombia. Entraron a Vanylon y Quintex, las otras dos firmas competidoras de Enka (...) Los agroquímicos, controlados en su mayoría por multinacionales (BASF, Dow Quemichal, Hoechst, Rohn and Hass y Dupont) regionalizaron sus operaciones andinas teniendo como base Caracas o Bogotá y especializando las plantas dentro del Pacto Andino.

"(...) Se fusionaron Prolantas e Icollantas. Los presupuestos de venta de llantas cayeron recurrentemente. El contrabando llegó a extremos alarmantes, al ver (sic) en algunas ciudades del país venta de llantas en los semáforos. Por el lado del calzado deportivo, Grulla entró a concordato y las operaciones de Croydon están paralizadas [había huelga entonces. Nota AD] (...)

"El caso del cemento exige un capítulo aparte. La industria cementera aumentó su capacidad instalada de una manera vertiginosa. Los ensanches de Cementos Boyacá, Cementos Paz del Río, Cementos Rioclaro y Cementos Diamante de Ibagué confirman el excelente desempeño de esta actividad fabril. Cemex, el grupo cementero mexicano, compró al grupo Diamante, adueñándose del 25% de la oferta colombiana de cemento. La presencia de Cemex más la recesión en la construcción modificarán en buena medida la estructura del sector. Cemex muy seguramente cerrará algunas plantas obsoletas, tales como Cúcuta y Tolima. El grupo Argos también entrará en esta onda, dada la nueva situación del mercado (...)

"El proceso de reestructuración en el sector siderúrgico ha sido profundo e incluyó cambios de los hornos eléctricos en Siderúrgica de Boyacá y Siderúrgica de Medellín, cierre de la planta de fundición de Simesa, creación y absorción de la Siderúrgica del Caribe, montaje y puesta en funcionamiento de los nuevos trenes en Acerías Paz del Río (Morgan) y Simesa, la entrada al mercado de Acerías de Caldas S.A. (Acasa) y el paso de simple relaminador de palanquilla a siderúrgica semintegrada de Hornos Nacionales S.A. (Hornasa). Acerías Paz del Río entró en concordato, el grupo Holguín compró Forjas de Colombia y la transformó en Forjados de los Andes. Acesco se embarcó en el proyecto más ambicioso que se haya emprendido en el sector siderúrgico colombiano: montar una planta de 250.000 toneladas de laminados en frío. El país pasó de producir 615.000 toneladas en 1989 a 780.000 en 1995. Un crecimiento del 4% anual. La reestructuración dentro del sector implicó una disminución radical del empleo (...).

"El sector de maquinaria eléctrica (línea blanca, cables eléctricos, transformadores, electrodomésticos y maquinaria eléctrica) estuvo saturado de fusiones, adquisiciones y cierre de empresas. Centrales fue vendida, Philips vendió su planta de Manizales y se convirtió en Polarix, que fabrica productos Mabe (mexicanos). Icasa, en concordato, realizó una alianza estratégica con Westinghouse. Haceb es el victorioso del sector de línea blanca, dados sus constantes cambios en diseño y su excelente servicio postventa. En la industria de cables eléctricos nació Centelsa del fruto de absorción de Facomec por parte de Ceat General. Fadaltec fue cerrada y liquidada (...)

"En el sector automotor y de autopartes el proceso de reestructuración que transformó el mercado nacional de vehículos ha sido inusual. El sector fue desregulado a principios de los noventa (...) En apenas cinco años el sector de ensamble saltó de producir 45.000 vehículos al año a 75.000. En esos mismos cinco años el mercado pasó de 55.000 a 140.000 autos".⁸

2. Las políticas privatizadoras

Es bien sabido que las leyes 142 y 143 de 1994 reorganizaron la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país y al mismo tiempo abrieron el camino a la participación privada en las empresas prestadoras. Con base en ellas se iniciaron los grandes negocios de venta en los sectores de la electricidad, acueductos, alcantarillados y aseo y telecomunicaciones, principalmente. Apoyándose en otras atribuciones legales, el gobierno nacional ha venido privatizando parcialmente o introduciendo factores privatizadores en la banca estatal, los institutos de régimen especial, las empresas industriales y comerciales del Estado, la salud pública y hasta la explotación del petróleo y la educación pública. Los motivos aducidos por los gobiernos de

⁸ Ib.

torno se refieren sobre todo a la ineficacia del servicio, la ineficiencia del trabajo, la corrupción administrativa y el desorden presupuestal que ha venido reinando en las empresas e instituciones prestadoras de los servicios

Como esas quejas son generales en el grueso de la población de todos los estratos sociales, las medidas privatizadoras no han encontrado una resistencia mayor de la ciudadanía. Solo la parte más afectada, el movimiento sindical, acompañado de sectores políticos independientes, ha desplegado importantes movilizaciones de escala nacional y hecho esfuerzos para concitar la voluntad popular en defensa de un patrimonio que pertenece a todos los colombianos y que comenzó a constituirse desde los primeros decenios del siglo, tras comprobar, precisamente, que el capital privado, nacional e internacional, que manejaba las empresas de servicios públicos era abusivamente caro y estaba corroido por la ineficacia, la corrupción y la desidia. Ese fue el camino que condujo a la creación de las llamadas Empresas Públicas Municipales, que ganaron respeto y admiración, incluso continental, en ciudades como Medellín, Cali, Barranquilla, Popayan, Bogotá y otros lugares. Como en las últimas décadas la prestación de los servicios públicos ha venido desmejorando a ojos vistas, en manos del clientelismo político y la peor corrupción que haya conocido el país, en la memoria popular se ha borrado el criterio de que lo público no puede ser al mismo tiempo servicio y negocio. Las empresas públicas han seguido siendo bocado predilecto del clientelismo, las nóminas se han vuelto desbordantes, las obligaciones contractuales, en particular las pensionales, constituyen una carga imposible de sostener en las condiciones del mundo del mercado y los sindicatos aparecen comprometidos en algunos casos en la omisión o el amparo de prácticas de clientela y ventajas laborales que son rechazadas por el resto de la población.⁹

Este ha sido el escenario en que se han movido las acciones privatizadoras y las grandes movilizaciones sindicales de rechazo en los años 90. Una de las más controvertidas ha sido la adelantada en el campo de las comunicaciones. Las empresas de teléfonos de muchas ciudades pasaron rápidamente al control del capital privado, principalmente foráneo. El primero de septiembre de 1997 el gobierno decretó la apertura a la telefonía de larga distancia y por tanto el cese del monopolio de Telecom. La decisión se tomó después de producirse un nuevo paro en la empresa, en rechazo del mismo plan. El 15 de agosto anterior lo había advertido la Superintendencia de Servicios Públicos ante el anuncio del paro proyectado para el 28 de ese mes, y así ocurrió: "la emergencia en las telecomunicaciones que se generaría con el cese de actividades obligaría al Ministerio del ramo a abrir inmediatamente la competencia en el servicio de larga distancia nacional e internacional".¹⁰

La idea de convertir a los trabajadores o a sus organizaciones en accionistas de las nuevas empresas privatizadas, no pasó de ser un engendro de mal gusto de los redactores de las leyes, porque ningún grupo de asalariados estaba en condiciones de comprar acciones, ni siquiera en las condiciones de prioridad que fueron establecidas. En el sistema financiero, desde luego, las operaciones privatizadoras han estado rodadas de toda clase de enjuagues contra la economía del país. De la forma como se produjo la privatización en bancos y del proyecto para privatizar el BCH un prestigioso comentarista de prensa, sin sospecha alguna de simpatía por la izquierda, advertía a mediados de 1994: "Es extraño que la ley 35 de 1993, que trata de las privatizaciones, no hubiese sido tenida en cuenta para acercar las entidades bancarias a lo que reza el artículo 25 de la citada norma, sobre la participación natural para que los empleados, sus organizaciones y las organizaciones solidarias puedan tener un lugar de

⁹ La incidencia real de los costos laborales en la crisis de las empresas públicas no puede exagerarse. Uno de los casos más mentados es el de la Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB), que en enero de 1991 contaba con 4 070 trabajadores. Poco antes de procederse a las medidas privatizadoras, en marzo de 1990 se firmó allí una convención que estableció un reajuste salarial optativo para el año siguiente: de 27% o equivalente al IPC para Bogotá si éste fuese más alto. El índice resultó de 33.3% y el salario se reajustó en esa proporción, más un incremento de 7% en el salario básico por cada año de antigüedad del trabajador. El total reajustado para 1991 resultó así del 42.6%, igual al que habían obtenido en 1989. Tal proporción causó escándalo en el país y despertó ataques al gerente de la empresa. Paradójicamente, el alcalde de la ciudad, Juan Martín Carcedo Ferrer, según *El Tiempo*, "Reconoció que no siempre los costos laborales son los que han incidido en las crisis de las empresas, sino la ineficiencia de sus administradores y la corrupción que ha sido necesario extirpar, como ocurrió en la Empresa Distrital de Servicios Públicos (Edis)." (*El Tiempo*, marzo 6, 1991, p. 1C). La inflación nacional en 1990 fue de 32.3% y los sindicatos reclamaron que para 1991 su salario fuera elevado por encima de esa proporción.

¹⁰ *El Espectador*, agosto 16, 1997, p. 1B.

relieve en lo que a democratización de la participación estatal se refiere. La ley 35 fue reemplazada por el decreto ley 1297 de 1994, para poder encontrarle *la comba al palo*, actitud destacable por ser una verdadera obra de ingeniería recursiva, por lo maléfico de la operación, y encontrar la forma de *retorcerle el pescuezo a una norma justa*, pero que no reportaba la utilidad de vender sin vender, ceder sin ceder y pagar sin pagar".¹¹

En las circunstancias creadas por el afanoso plan del empresariado dirigido a abolir las cargas parafiscales que sostienen la existencia del Sena, las Cajas de Compensación Familiar y el ICBF —el único ejemplo de pacto social exitoso en Colombia, según el presidente de la CUT, Luis Eduardo Garzón—, los trabajadores del Sena han dado un ejemplo extraordinario de lucha en defensa de una institución erigida, como el ISS, por iniciativa del sindicalismo. Decenas de paros nacionales han tenido lugar allí para frenar la puesta en manos privadas de la capacitación de la mano de obra. A mediados de 1994 la prensa revelaba las metas de los gremios en ese cometido. "Unas 8.600 personas, entre técnicos, operarios y obreros —decía una crónica— estrenarán en octubre próximo el sistema de formación mixta del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena). Los nuevos aprendices recibirán los cursos en sus propias empresas o centros de investigación privados. El gobierno aspira a extender este programa a unos 100.000 aprendices anuales, aparte de los 25.000 que recibirán sus clases en las instalaciones del Sena."

"Un grupo de 17 empresas pertenecientes a la compañía Carvajal y otro de siete industrias del sector plástico se convirtieron en los primeros en firmar convenios de formación tecnológica con el Sena, de acuerdo con lo establecido en la ley 119 o de reestructuración de la entidad (...) Algunos [empresarios] sostienen que la meta de capacitar a 130.000 personas anuales no se podrá cumplir, al menos en los primeros años de vigencia del mismo."

"Según lo convenido con las directivas de Carvajal, el programa de formación mixta beneficiará a 8.597 personas en un periodo inicial de un año, pero éste podrá ser prorrogado por acuerdo entre las partes (...) Si una empresa, grupo o gremio quiere participar en la capacitación de personal en actividades relacionadas con su sector, debe aportar un punto porcentual adicional del valor de su nómina, en tanto que el Sena se compromete a asignar una suma igual para sufragar los costos del proyecto"

"El segundo convenio de aprendizaje se firmó con un grupo de siete empresas afiliadas a la Asociación Colombiana de Industrias Plásticas (Acoplásticos)".¹²

Los instructores no se dieron por vencidos y crearon un Comité Nacional pro Defensa del Sena, compuesto por empleados, alumnos y sindicalistas, y lograron que fuera derogado el decreto 2149 de 1992, uno de los 62 relativos a privatización de entidades públicas. El gobierno y las directivas del Sena procedieron entonces a reintegrar a las empresas hasta el 50% de sus aportes, hechos con la esperanza de que el instituto sería privatizado. Una declaración del referido Comité advirtió entonces: "La desbocada, irresponsable e ilegal devolución obedece, de una parte, a que a la actual administración del Sena se le agotó su tiempo y, de otra, al llamado monto del presupuesto del Sena, que para este año asciende a la no despreciable suma de doscientos mil millones de pesos, el sexto en la lista de entidades descentralizadas del Estado. Esta devolución, iniciada con los grupos de Carvajal y de Acoplásticos, de no detenerse implicará el marchitamiento definitivo de la institución".¹³

Desde que entró a regir (diciembre 23, 1993), la ley 100, de Seguridad Social,¹⁴ puso en movimiento al conjunto de los servidores del Sistema Nacional de Salud, que actualmente envuelve a alrededor de 110.000 trabajadores. La batalla contra las medidas privatizadoras ha sido especialmente persistente y convincente y ha involucrado a todas las instancias del Sistema, desde las altas esferas de la academia hasta los hospitales de primer nivel. El 7 de agosto de 1994 la Asociación Médica Sindical Colombiana (Asmedas) dirigió al presidente Samper un mensaje en el que resumió los motivos de la resistencia en estos términos: "...los médicos colombianos, agrupados en la Asociación más representativa y numerosa de los profesionales de la salud, requerimos su atención inmediata para que la herencia dejada por el presidente Gaviria y su kinder neoliberal en salud y seguridad social (cercenadas y privatizadas) no sea una tara para la inmensa mayoría del pueblo colombiano que, para poderla remediar, en el

¹¹ Dario Bautista, El Espectador, agosto 7, 1994.

¹² El Tiempo, agosto 4, 1994, p. 1B.

¹³ El Tiempo, agosto 7, 1994.

¹⁴ Exposición completa de la ley en: Revista de la ENS, No. 33, julio de 1994, p. 22.

futuro necesite delicados y costosos procesos de ingeniería genética (...) La ejecución del Plan Obligatorio de Salud (POS) se basa en la "competencia dirigida" y en la "libre escogencia". Sin embargo, no olvidemos que la salud no puede ser sometida a las leyes del mercado, simplemente porque nadie compite por atender a aquellos que no tienen los dineros para pagar. El reexamen del Plan Obligatorio de Salud se impone para que no se convierta en una barrera más para el acceso de toda la población al servicio público esencial de salud en todos los niveles de atención. Se hace indispensable rescatar el concepto de prestaciones asistenciales en salud y servicios médicos integrales, tal como lo contempla el decreto ley 1650/77 (...) Los Seguros Sociales no pueden ser iguales a los seguros comerciales. Los primeros buscan brindar servicios y rentabilidad social. Los segundos, al contrario, sólo tienen el afán de convertir la salud y la seguridad social en una mercancía que les proporcione lucro".¹⁵

3. El proceso de los salarios

"Durante el periodo 1982-1991 los salarios reales de los trabajadores menos calificados tuvieron crecimientos negativos, principalmente los de las personas sin educación, con bachillerato sin terminar y los bachilleres. El salario real del resto de los grupos o permaneció constante durante el periodo o tuvo crecimientos reales muy pequeños. Durante el periodo 1991-1995 el salario real anual de todos los trabajadores se incrementó en forma sustancial, principalmente el de los trabajadores sin escolaridad, 4.3%, y con primaria, 2.9%, y para los trabajadores con universidad terminada, 6.5%. Para los trabajadores con bachillerato sin terminar y para los bachilleres los incrementos fueron menores, alrededor de 1.8%".¹⁶ En cuanto al salario mínimo, en la primera mitad de los años 90 las cosas no funcionaron en favor de los trabajadores, pero en la segunda la presión de las acciones sindicales consiguió enderezar un tanto el rumbo.

Una ojeada a la suerte corrida por el salario mínimo legal en la década nos permite captar la situación. Se supone que el salario mínimo legal constituye el ingreso indispensable para cubrir las necesidades normales del trabajador. Hasta ese tope devenga alrededor del 40% del total de asalariados colombianos. Sin embargo, ya en el lapso 1986-1990 se presentó un deterioro del salario real de la manufactura y del salario mínimo real, una vez que el gobierno adoptó la práctica de reajustar este último por debajo del índice de precios al consumidor causado, con el argumento insostenible de que el alza de salarios es la principal causa de la inflación.

Salario mínimo legal, 1990-1998

Año	Pesos mensuales	Variación %	Índice de inflación
1990	41.025	26.0	32.4
1991	51.720	26.0	26.8
1992	65.190	26.0	25.1
1993	81.510	25.0	22.6
1994	98.700	21.1	22.6
1995	118.933	20.5	19.5
1996	142.125	19.5	21.6
1997	172.005	21.5	17.8
1998	202.966	18.5	16.0
1999	236.460	16.0	-

Fuente: Cede; El Tiempo, diciembre 18, 1997, 1B (Dane)

De acuerdo con el Centro de Estudios para el Desarrollo (Cede) de la Universidad de los Andes, "Desde 1990 el salario mínimo ha perdido unos ocho puntos porcentuales de poder adquisitivo, de los cuales seis puntos pueden atribuirse al gobierno anterior y dos al actual (...) Toda la presión del Pacto Social sobre el salario mínimo y la inflación está desenfocada por tres razones. Primero, porque la inflación ni siquiera es un problema prioritario en Colombia, más aún, ni siquiera es un problema. Hemos convivido por más de veinte años con la misma inflación, la manejamos y la sabemos controlar (...) Segundo, porque el salario mínimo ni siquiera causa la inflación. Por el

¹⁵ El Espectador, agosto 7, 1994, p. 5B.

¹⁶ Fabio Sánchez Torres (compilador). La distribución del ingreso en Colombia. DNP, 1998, p. 138.

contrario, algunos estudios y la evidencia disponible indican que es la inflación la que causa el salario mínimo. En consecuencia, el salario mínimo debería aumentarse por encima de la inflación pasada, y no con respecto a la del año que viene, cifra que nadie puede pronosticar".¹⁷

Tampoco es cierto que el salario mínimo provoque mayor desempleo. Alvaro Montenegro, director del Cede, dice al respecto: "... muchísimos países tienen salario mínimo (...) quizás porque es visto más como un mecanismo de equidad que como instrumento macroeconómico. En cualquier caso, no hay evidencia de que el salario mínimo cause desempleo. En esto concuerdan economistas tan prestigiosos como Richard Freeman, de Harvard, y el ganador de Nobel Robert Solow, del MIT (...)

"La acusación de que el salario mínimo causa inflación también ha sido desmentida por la evidencia; encontrándose, por el contrario, que es la inflación la que tiene mayor probabilidad de causar el ajuste del salario mínimo. Por lo tanto, tal ajuste debe desligarse de la incierta meta de inflación esperada. En cambio, debe hacerse igual a la inflación del año anterior, más el aumento o mejora en la productividad de la mano de obra, si la hubo. Cualquier 'aumento' del salario por debajo de la inflación pasada equivale en realidad a una disminución del salario y un aumento en la pobreza".¹⁸

"El ajuste del salario mínimo debe hacerse con respecto a la inflación pasada y nunca con respecto a la inflación futura. Lo primero está dentro de la filosofía bajo la cual fue creado y legislado el salario mínimo. Lo segundo está dentro de la filosofía neoliberal de gobernar con y para los indicadores económicos, ignorando los sociales.

"La razón es que el salario mínimo se legisla y establece básicamente para cumplir una función social (...) Con inflación, es obvio que ese nivel inicial, que fue considerado adecuado en algún momento, pierde poder adquisitivo, de manera que el trabajador termina trabajando igual de duro pero ganando menos. Es simplemente para reparar tal inequidad que se debe ajustar por la inflación pasada.

"Pero, ¿qué dicen quienes insisten en ajustar el salario por la inflación futura? (...) dicen que el salario real ya creció suficiente [sic] desde que se inició la apertura en 1991, y muestran una gráfica. Pero resulta que la gráfica es solo para asalariados permanentes del sector industrial formal, que parece representar a los usuarios del mínimo. Además, hasta la OIT dice que los salarios reales en Colombia han caído (ver Portafolio del jueves).

"Se puede medir este deterioro en el poder adquisitivo del salario mínimo comparando al aumento de cada año con la inflación del año anterior".¹⁹ El autor hace alusión a las cifras anuales que aparecen en el cuadro de atrás y agrega: "Con estas cifras, y sin considerar siquiera cambios en productividad, el deterioro acumulado en el poder adquisitivo del salario mínimo es de ocho puntos porcentuales desde el año 1990 hasta enero de 1998, de los cuales el gobierno Gaviria fue responsable de seis y el de Samper de dos. El salario mínimo es demasiado importante como para dejarlo solo al análisis de los economistas neoliberales. Afecta, según cálculos, a doce millones de colombianos que habitan hogares de uno o dos mínimos".²⁰

El reajuste del salario mínimo, desde luego, induce en la misma senda al resto de salarios. El estudio "El salario mínimo y la inflación", realizado por Alvaro Montenegro, establece que, "pese a que los cerca de cuatro millones de trabajadores que devengan salario mínimo no tienen capacidad para ejercer una enorme presión sobre la demanda de la economía, el aumento que reciban sí hará que los empresarios traten de ajustar todos sus precios de acuerdo con el reajuste del mínimo. En este caso se produce el efecto inflacionario (...) Hasta mediados de los ochenta no estaba totalmente demostrado que los ajustes en el salario mínimo repercutieran en los incrementos de sueldos de otros sectores, con excepción de la construcción. Muchas empresas pactan convenciones colectivas con aumentos salariales muy por encima del mínimo, y mucho antes de que empiecen las negociaciones entre el gobierno, los empresarios y los trabajadores".²¹ Según el Cede, entre el 10% y el 20% (750.000 y 1.5 millones, respectivamente) de los 7.5 millones de hogares colombianos tienen salario mínimo, y el 30% (2.2 millones) hasta dos salarios mínimos.

¹⁷ Alvaro Montenegro, Cede. El Tiempo, noviembre 12, 1996, p. 6B.

¹⁸ Alvaro Montenegro, El Tiempo, noviembre 15, 1998, p. 8D.

¹⁹ Alvaro Montenegro, El Tiempo, diciembre 14, 1998, p. 3B.

²⁰ Ib.

²¹ El Tiempo, noviembre 1, 1994, p. 1B.

4. El problema del desempleo

El comportamiento del empleo en los años 90 se ha convertido en el problema central que afrontan los trabajadores colombianos. Y sin embargo, el proceso no ha sido tan parejo como aparenta, por lo menos en la primera mitad del decenio. "Los niveles de informalidad en el empleo urbano, que crecieron significativamente en décadas anteriores, entre 1988 y 1996 muestran una reducción gradual. Efectivamente, como indican las cifras del Dane para diez áreas metropolitanas, el empleo formal ha ganado participación al pasar de 52% del empleo total en 1988 a 56.8% en 1996. Dentro de este segmento, el que más ha ganado es el subsegmento de pymes y gran empresa, que pasó de 30.8% a 35.7% del empleo urbano total en ese periodo, pero también ganaron participación el sector de microempresas formales y el de profesionales y técnicos por cuenta propia. El empleo público perdió participación en el empleo total en estas diez áreas metropolitanas, en parte como resultado del lento crecimiento del empleo público total y en parte como resultado de la descentralización del gasto público en este periodo.

"El empleo informal redujo su participación en el empleo urbano de 48% en 1988 a 43.2% alcanzado en 1996. Esta reducción se dio principalmente en el subsegmento de microempresas informales entre 1992 y 1996, y en menor medida en el empleo en el servicio doméstico. La participación del empleo independiente informal, que perdió participación en el empleo total entre 1988 y 1992, la recuperó entre 1992 y 1996.

"Al interior de las diez áreas metropolitanas, entre 1988 y 1996 el empleo formal creció al 3.4% por año, fundamentalmente en el sector privado, ya que el empleo público muestra una tendencia decreciente durante todo el periodo. El empleo informal, por otro lado, solo creció al 0.9% por año.

"Dentro del empleo formal privado, la mayor dinámica la tuvo la microempresa formal, 4.4% por año, lo cual contrasta con la reducción en el empleo en las microempresas informales en el periodo 1992-1996, que llevó a una reducción de 0.2% por año en el empleo en este segmento del sector informal en el periodo completo 1988-1996. Dado que el empleo total en microempresas en las diez áreas metropolitanas creció en promedio al 1.5% por año en este periodo, el mayor crecimiento del empleo en las microempresas formales refleja en buena parte la creciente formalización de las empresas de este sector a través de la afiliación de sus trabajadores a la seguridad social, que a su vez indujo otros pasos en la dirección de la formalización de estas microempresas.

"El periodo cubierto por las cifras anteriormente citadas (1988-1996) fue un periodo de rápida expansión de la economía urbana. En estas condiciones, el empleo formal tuvo amplias posibilidades de crecimiento, y el costo de oportunidad para los trabajadores del sector informal tiende a aumentar, desincentivando su permanencia en él. Esta rápida expansión comenzó a desacelerarse a partir del segundo semestre de 1995, y entre dicha fecha y mediados de 1998 la economía urbana ha permanecido básicamente estancada. En estas condiciones, aunque no hay aún cifras para confirmarlo, es de esperar que los niveles de informalidad en el empleo urbano hayan vuelto a aumentar".²²

Aparentemente, hasta el 97 fue posible el crecimiento del empleo en algunos sectores, a costa de la industria y la agricultura. "Entre junio de 1994 y junio de 1997 los renglones que más aumentaron la ocupación de mano de obra fueron los de servicios comunales, sociales y personales, con 179.239 personas, seguidos por los financieros con 143.584. Mientras, la agricultura mostró apenas un aumento de 4.766 enganchados (sic), minas 2.055, electricidad, gas y agua 8.782, comercio 55.695 y transporte 15.553". En ese mismo lapso la industria salió de 114.645 trabajadores y la construcción de 46.004.²³ El artículo dice que son cifras oficiales pero no precisa la fuente. Los empleados de bancos, que en junio de 1996 sumaban 120.352 (2.3% de la población ocupada total del país), disminuyeron en 26% hacia diciembre de 1998, al pasar a ser 88.956 (1.7% de la PO total).²⁴

²² Alvaro Reyes Posada, en: OIT, Empleo, un desafío para Colombia, septiembre de 1998, cap. 1, p. 12-13.

²³ El Tiempo, febrero 23^{er}, 1998, p. 1B.

²⁴ El Espectador, abril 19, 1999, p. 3B.

Empleo por ramas de actividad, 1994-1998 (marzo)

Rama de actividad	1994	1998	Variación (1994-98)
Agricultura	55.159	56.296	+ 1.137
Minas y canteras	20.953	13.323	- 7.630
Industria	1.249.586	1.213.758	- 35.828
Electricidad, gas, agua	29.497	38.439	+ 8.942
Construcción	379.552	345.930	- 33.622
Comercio	1.322.276	1.476.143	+ 153.867
Transporte y comunicaciones	355.164	428.640	+ 73.476
Servicios financieros	407.633	502.015	+ 94.382
Servicios comunales, sociales y personales	1.472.042	1.735.844	+ 263.802
No informa	2.907	6.456	+ 3.549
Total	5.293.687	5.816.844	+ 523.157

Fuente: Alvaro Reyes Posada. Empleo, un desafío para Colombia. Oficina Internacional del Trabajo (OIT), septiembre de 1998, p.11

La aplicación acelerada de la apertura económica provocó inicialmente, pues, un incremento del empleo en el país, pero prontamente desencadenó un nuevo y letal proceso de desocupación que se agudizó sobre todo al comenzar la segunda mitad del decenio, con el estímulo de la reforma laboral. Rudolf Hommes, ministro de Hacienda de César Gaviria, escribía a mediados de 1994: "Una de las reformas importantes que se hicieron en este gobierno fue la laboral. Tenemos uno de los regímenes más liberales de América Latina. Y en este campo no creo que hayamos sido blandos. Por ejemplo, en 1991 hicimos una reducción de 10 puntos en el salario público. Sin embargo, los administradores públicos si tienen problemas porque no cuentan con ningún premio por enfrentarse a los sindicatos; entonces, generalmente se entregan". Para entonces el desempleo no había asumido las características exasperantes de la actualidad y el ex ministro podía cantar victoria:

"Uno tiene que mirar el comportamiento del desempleo —afirmó—. No me atrevo a decir que el buen desempeño en este sector se deba a la reforma laboral, pero sí estoy seguro de que contribuyó positivamente. A mí no me interesa tanto si el empleo es temporal o permanente, lo que me preocupa es que se generen nuevos puestos y que crezca la economía. Si uno se pone a crear empleos permanentes con toda clase de prestaciones, termina creando muy pocos, que es lo que está pasando en la industria. Hay que pensar cómo se fomentan nuevos empleos sin tantas prestaciones (...) Yo tengo las cifras de desempleo y creo que nos ha ido bien. Con la reestructuración industrial, es una maravilla que tengamos los actuales niveles de desempleo, así haya subido un poquito en los últimos meses". La promesa del presidente Samper de crear millón y medio de nuevos empleos le arrancó sin embargo esta anotación: "lo veo difícil porque se necesitaría crecer a tasas superiores al 6 por ciento anual".²⁵ La Cepal había advertido años antes que el freno al empobrecimiento en América Latina tenía que comenzar con un crecimiento anual superior al 6%.

5. Los trabajadores y la violencia política

"En noviembre de 1995, en la primera Conferencia Americana de Derechos Humanos en Solidaridad con los Trabajadores Colombianos, la Escuela Nacional Sindical presentó un balance aterrador del lustro transcurrido entre 1991 y 1995, denominándolo 'el quinquenio de la muerte'. Efectivamente, 674 trabajadores sindicalizados fueron asesinados en dicho periodo, siendo 1995 el peor año, con 209 víctimas del movimiento sindical. Cabe resaltar que en esos cinco años fue Antioquia el departamento que presentó las estadísticas más alarmantes.

"El sector agrario fue el más afectado durante ese año, no sólo por las medidas económicas que se venían implementando, como la apertura acelerada e indiscriminada y la suspensión del apoyo estatal, sino también por las guerras en y contra el campo que se multiplicaron, la estrategia paramilitar que se incrementó en la Costa Atlántica, los Santanderes, Antioquia y Meta.

²⁵ El Espectador, julio 17, 1994, p. 5C

"Las áreas críticas del año pasado en el país fueron la zona bananera de Urabá; la zona cafetera del centro del país, por la represión a las protestas de los caficultores que dejó cuatro víctimas; la zona coquera del oriente del país, donde bajo el pretexto de la guerra contra el narcotráfico se presionó el desplazamiento de miles de personas y la muerte de niños; y el sur del Cesar, donde fueron asesinados diez activistas de Sintraprocetec, en hechos atribuidos a sicarios o paramilitares.

"Treinta y dos líderes sindicales fueron asesinados, siendo Sintrainagro el sindicato más afectado, continuando Antioquia como el departamento más peligroso para los sindicalistas, con 189 casos del total nacional, y la violencia contra los educadores continuó en 1995 con 13 asesinatos, también la mayoría en nuestro departamento.

"Según el último informe del Banco de Datos en Derechos Humanos de la ENS, entre el 1o. de enero y el 1o de diciembre de 1996, veintiséis líderes sindicales y 220 trabajadores sindicalizados han sido asesinados en Colombia, para un total de 246 sindicalistas muertos.

"La principal característica de las violaciones a los derechos humanos este año es la represión oficial abierta y franca contra los movimientos de protesta de los trabajadores colombianos. Los casos más significativos que presenciamos fueron:

_ Los ataques con armas ofensivas del Ejército a los 150.000 marchantes cocaleros de los departamentos de Guaviare, Vaupés, Caquetá y Putumayo.

_ La represión sangrienta de la policía de Yumbo a la protesta de los trabajadores municipales, que dejó tres muertos, 25 detenidos y la sede del sindicato destruida.

_ Las arremetidas de la policía contra las protestas pacíficas de los trabajadores de Fruco, en Cali, y de Aluminios Munal, en Santafé de Bogotá.

**Violaciones de derechos humanos
individuales de sindicalistas, 1992-1993
(participación porcentual)**

Tipo de violación	1992	1993
Asesinatos	40 (00)	72.20
Despidos	22.40	4.90
Amenazas	12.65	6.00
Torturas	6.93	0.40
Desapariciones	5.30	2.70
Allanamientos	4.08	0.00
Atentados	2.86	4.20
Detenciones	0.82	6.00
Suspensiones	0.82	0.40
Otros	4.08	2.30

Fuente: Revista de la ENS, Nos. 30-31, p.41, y 34, p.17.

**Violaciones de derechos humanos individuales
de sindicalistas, enero a julio, 1996**

Tipo de violación	Casos	%
Asesinatos	96	25.88
Desplazamientos	41	11.05
Detenciones	31	8.36
Despidos	14	3.77
Atentados	14	3.77
Desapariciones	9	2.41
Torturas	1	0.27

Fuente: Banco datos de la ENS. Revista de la ENS, N° 41, octubre de 1996.

"No es novedad que los trabajadores agrícolas de Urabá y los maestros continúen siendo las víctimas predilectas de los agresores armados del sindicalismo colombiano. Ni que la inmensa mayoría de las víctimas

hayan sido miembros de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), ni que Antioquia siga siendo el campeón de la ignominia.

"En Antioquia han sido asesinados este año 195 trabajadores sindicalizados, es decir, el 80% del total nacional". De ellos, 160 pertenecían a Sintrainagro y 23 a Adida. "El total de maestros asesinados en el país fue 46, o sea, la mitad de los docentes caen en Antioquia.

"(...) Existe actualmente una fuerte tendencia hacia el incremento de los pactos colectivos, elaborados e impuestos por los empleadores, en muchos casos a través del chantaje.

"Y, por supuesto, el incremento de la violencia y la guerra en toda la región afecta directamente a los sindicatos, por ser juzgados como sectores de apoyo de la izquierda, y que los grupos de extrema derecha consideran como personas con conexión directa con la subversión. Excepto tal vez en Urabá, en donde la mayoría del sindicato es vista por la guerrilla como aliado de los paramilitares".²⁶

A mediados de 1998 la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Trabajo afirmaba que entre enero de 1991 y mayo de 1998 habían ocurrido 623 homicidios, 42 desapariciones, 31 atentados 313 amenazados el mundo sindical.²⁷ Por la misma época la CIOSL hacía referencia a 568 sindicalistas asesinados entre enero de 1994 y julio de 1998. Al respecto, la Comisión Andina de Juristas estimaba que "Desde hace diez años el 30% de las muertes políticas en Colombia es atribuible a grupos guerrilleros y el otro 70% a paramilitares y agentes del Estado",²⁸ y enfrentaba valerosamente la especie difundida por la prensa pro gubernamental en el sentido de que "las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) nacionales, tan presurosas en condenar cada paso de las Fuerzas Armadas, enmudecen cuando se trata de proteger elementales derechos de la inmensa mayoría de sus compatriotas".²⁹

6. El debate de las tasas de sindicalización

El brusco cambio de la situación internacional a raíz del colapso del modelo socialista, la implantación del unipolarismo en las relaciones entre los Estados y la mundialización o globalización de la economía ha afectado todas las expresiones de la vida social. Un informe de la OIT sobre el estado de las relaciones laborales en el mundo en el lapso 1997-1998³⁰ afirma que la globalización del mercado y la reestructuración de la producción afectan al Estado, a las empresas y a los trabajadores. Por eso, agrega, resulta inconsistente exigir cambios al Estado y las empresas y no igualmente a los sindicatos, y dar por sentado que los que necesitan los cambios son solo "los del otro lado" del conflicto.

Los cambios mundiales abrieron brechas en los dos lados: en empresas pequeñas, medianas y transnacionales y entre los trabajadores (de contrato indefinido, de contrato precario y desempleados). Naturalmente, el Estado y los empleadores reaccionan ante la economía de mercado con medidas contra los trabajadores. Es lo primero que se les ocurre y lo que tienen a mano: disminuir la carga laboral en el proceso económico, flexibilizar el mercado laboral, debilitar la negociación colectiva, etc. Es la oportunidad de deshacerse de los estorbos sindicales. Por eso los cambios resultan más costosos para los trabajadores que para los empresarios y el Estado.

Pero para los empresarios surgen también problemas reales y graves en materia de inversiones foráneas, política monetaria, tasas de cambio y empleo. A ello se agregan la corrupción, el retraso tecnológico y la baja capacitación de la mano de obra. Los capitales foráneos especulativos pueden hacer colapsar en cualquier momento a un país débil, y ya lo han hecho en Asia y América Latina. El sector privado en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha sido el más afectado por el desempleo. En los últimos quince años el empleo en el sector público aumentó.³¹ En los países

²⁶ El Mundo, diciembre 13, 1996, p. 9.

²⁷ El Nuevo Siglo, julio 2, 1998, p. 8.

²⁸ Gustavo Gallón, El Espectador, julio 15, 1997, p. 7A.

²⁹ El Espectador, julio 15, 1997, editorial.

³⁰ Oficina Internacional del Trabajo. El trabajo en el mundo. Relaciones...

³¹ *Ib.*, p. 18.

subdesarrollados ha habido reducción del empleo en el sector formal de la economía, particularmente en el área pública. Reaparece la importancia de la negociación por empresa, y para todos "ha pasado el tiempo de la unidad de acción y llegado el de la competencia".³² En los países subdesarrollados el cambio afecta ante todo a los trabajadores, principalmente en el terreno social y en la tasa de sindicalización. La negociación colectiva es el centro del problema, porque la fuerza de los trabajadores reside en su número.

En los últimos diez años, en la mitad de los setenta países de los cuales la OIT dispone de datos comparables el número de sindicalizados ha disminuido. Los sindicatos más afectados han sido los de la antigua URSS y países socialistas afines (donde la afiliación era obligatoria), América Latina y África; se exceptúan Chile y algunas naciones pequeñas de América Central, todos ellos salidos de regímenes dictatoriales. En 1995, de 92 países de que se tuvieron datos, solo en 14 (15.2%) el índice de sindicalización era mayor del 50%, mientras en 48 (52.2%) era inferior al 20%. En Colombia era de 6%, tasa superior solo a las de El Salvador y Paraguay. Los sindicatos que menos trabajadores han perdido han sido los de servicios y el sector público. Los más perdedores están en la manufactura, la construcción y el sector agropecuario. No parece tan justa, pues, la queja reciente de las organizaciones sindicales colombianas del sector público. Los empleados han aumentado en el magisterio, la salud pública, la rama judicial y el resto de servicios (ministerios, institutos descentralizados, comercio, etc.); Fenaltrase misma ha denunciado que despiden personal para emplear nuevos contingentes clientelistas.

Del mencionado informe de la OIT se desprende que los principales rasgos que adquiere el sindicalismo de nuestros días podrían designarse así:

- a) los sindicatos tienen poco contacto con las nuevas generaciones de trabajadores, que enfrentan un doble problema: una mentalidad y una cultura desconocidas por los líderes sindicales y mayores dificultades para encontrar empleo y permanecer en él. Para ellos el sindicato no representa una necesidad política o moral sino un riesgo ante sus empleadores. Los jóvenes quieren ser distintos de sus padres y abuelos —y tienen derecho a ello—. Prefieren la responsabilidad individual a la colectiva, porque quieren sobresalir y ascender laboralmente en forma tan rápida como puedan. El empleador está interesado casi en lo mismo, pues el viejo trabajador le representa mayor carga laboral y menos rendimiento. Las empresas quieren sangre joven para extraer mayor plusvalía y afrontar menos problemas laborales.
- b) muchos líderes están burocratizados y parecen más interesados en ejercer autoridad y ganar ascenso político que en solucionar los problemas de sus electores. (Esto trae a cuento un interrogante colateral: ¿cuál es la composición actual del gasto de los sindicatos? Las bases tienen derecho a conocerla).
- c) los sindicatos no permiten las tendencias ni la oposición democrática en sus filas. Toda disidencia es catalogada como patronal, y eso envenena la conciencia del joven, que no soporta el inmovilismo ni el unanimismo.
- d) falta actividad política, cultural, social, de esparcimiento y deporte. (La antigua UTC logró en estos terrenos interesantes avances en los años 60 y 70. Sin caer en la idea de que las prácticas asistencialistas son la solución, es evidente que ninguna organización como la que existía en los países socialistas ofreció jamás tantos servicios baratos a los afiliados y obtuvo el apoyo de las bases. Sin embargo, eso no impidió que los trabajadores vieran desplomarse el sistema sin hacer ni un solo gesto de resistencia, e incluso contribuyeran decisivamente a derribarlo en Polonia y la URSS). Para que el sindicato conserve su independencia del Estado, su oferta de servicios debe ser, primeramente, costeable por el sindicato.
- e) hay falta de democracia en la composición de los entes directivos. Las mujeres son mayoría o casi mayoría en sectores como el magisterio, la salud pública, la rama judicial y el sector financiero, pero su acceso a los puestos directivos es más difícil y sinuoso que el de los varones. En muchos casos las mujeres no se sindicalizan porque no encuentran un ambiente respetuoso y acogedor en los sindicatos.
- f) hay represión antisindical y no se observan los convenios internacionales de libertad sindical, negociación colectiva y derechos sindicales, en primer lugar el de huelga.

³² Ib., p. 5.

El debilitamiento de los aparatos sindicales no se ha limitado a los países menos desarrollados. En 1996 las tres confederaciones italianas sumaban apenas el 35% de los trabajadores sindicalizados del país,³³ y en los Estados Unidos la AFL-CIO "representa solo al 13% de los trabajadores y a menos del 10% de los trabajadores del sector privado".³⁴ Ultimamente, "Mientras Estados Unidos se encuentra en el séptimo año de una de las mayores expansiones económicas de su historia, sigue bajando el número de afiliados a las organizaciones sindicales, tanto en cifras absolutas como en términos de porcentaje de fuerza laboral del país".³⁵ Los sindicatos han gastado millones para atraer afiliados y la AFL-CIO cree que a la larga el movimiento va a crecer. En 1997 ganaron ya unos 400.000 nuevos afiliados, sostienen. No obstante, "Muchos de los empleos creados desde que comenzó la expansión económica en 1991 han sido en industrias que se resisten a afiliarse al movimiento sindical, como, por ejemplo, la alta tecnología y los servicios financieros. Gran parte del crecimiento laboral ha sido en los estados del sur del país, donde el movimiento sindical es relativamente débil. Y la AFL-CIO dice que sus sindicatos necesitan reclutar al menos 300.000 miembros al año para poder mantenerse a la par con el crecimiento de la economía".³⁶

En América Latina, por su parte, hay 25 centrales sindicales, sin contar las organizaciones no confederadas; de ellas, trece funcionan en el Perú, cinco en Ecuador, cuatro en Venezuela, tres en Colombia.³⁷ A principios de los años 80 la tasa de sindicalización latinoamericana más aceptada estuvo entre el 20% y el 25%; en concepto de Godio, era de 25% a 30%. El mismo investigador sostiene que "la baja tasa de sindicalización no puede ser superada sin la extensión de la contratación colectiva".³⁸ Eso va con el comportamiento del Estado respecto de las empresas, con la colaboración de la OIT y los organismos internacionales y nacionales de derechos humanos y con la capacidad del movimiento para engendrar un sindicalismo de industria, único capaz de crear doctrina de negociación colectiva (en el 83 el 80% de las negociaciones en Colombia se hizo con sindicatos de empresa). Sin embargo, el sindicalismo de industria no es una panacea contra la crisis: en Europa predomina ese tipo de organización, y sin embargo la crisis que ha provocado la apertura económica neoliberal ha causado estragos en las filas sindicales.

La reducción y dispersión del universo productivo y la mayor discreción en el contrato de trabajo han mermado enormemente las posibilidades de construcción de organismos sindicales en el país. De acuerdo con el Dane, "de cada cien personas con trabajo, 56 de ellas laboran informalmente y solo 12 tienen un trabajo estable en la estructura básica de empleo" (estos últimos serían los únicos en capacidad de organizarse sindicalmente); los cuenta propia subieron de 19.5% en 1993 a 25.7% en 1997, y en junio de 1999 el 19.5% de los trabajadores de las siete áreas metropolitanas estaba desocupado.

7. Relaciones laborales y negociación colectiva

La capacidad negociadora de los trabajadores colombianos es relativamente baja dentro del conjunto de países latinoamericanos, como puede advertirse en el cuadro adjunto. Indagaciones hechas por la Escuela Nacional Sindical (ENS) para los años 1987-1988 establecieron que en el caso de Antioquia se beneficiaba de convenciones colectivas solo el 15% de los asalariados de los sectores privado y público juntos; en el comercio, el 0.73%, y en el transporte el 4.5%.³⁹

Porcentaje de trabajadores cubiertos por convenciones colectivas trabajo, 1995

País	Cobertura (%)	País	Cobertura (%)
Argentina *	72.9	Estados Unidos	11.2
Bolivia	11.1	Guyana	27.0
Canadá	37.0	Honduras	12.7

³³ Ildis-Orit Op. cit., p. 109.

³⁴ Ib., p. 34 y 68.

³⁵ El Tiempo, marzo 18, 1998, p. 1B Wall Street Journal Americas.

³⁶ Ib.

³⁷ Marleen Rueda Catry y otros. Op. cit., p. 49.

³⁸ Julio Godio. El movimiento sindical latinoamericano en los años 80, p.57. Caracas, sin fecha (1983?).

³⁹ Norberto Ríos. Revista de la ENS, No. 17, diciembre de 1989, p. 35.

Chile	12.7		Nicaragua	38.3
Cuba	98.2		Panamá	16.0
El Salvador	13.2		Uruguay	21.6

Fuente: OIT. El trabajo en el mundo, 1997-1998, 1998, p.264. *Estimado

Contratos colectivos de trabajo en 4 países del Grupo Andino, 1990-1996

País	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Colombia*	660	437	468	Nd	496	516	607
Ecuador	334	313	308	221	216	197	206
Perú	1.762	1.402	401**	1.059	883	803	623
Venezuela	nd	nd	1.139	814	924	874	594

*Convenciones colectivas de trabajo solamente

**Distorsión ocasionada por falta de información oficial.

Fuente: Oficina Internacional del Trabajo. Marleen Rueda Catry y otros. Tendencias y contenidos de la negociación colectiva. Documento de Trabajo No. 88, 1998, p.26.

En los países del Grupo Andino, la negociación colectiva es más notable en Venezuela, Colombia y Perú. Sin embargo, "la negociación colectiva ha sufrido un fuerte retroceso en los últimos años. Este retroceso se manifiesta en una disminución del número de convenios firmados y de trabajadores cubiertos, en un empobrecimiento de sus contenidos y en una pérdida de peso de la negociación de rama frente a la negociación de empresa o individual

"La causas que explican esta marcha atrás son múltiples, pero están estrechamente ligadas a una pérdida del poder negociador de los sindicatos. Las reformas en las legislaciones laborales de los países andinos, estrechamente relacionadas con un entorno económico cambiante, han tenido sin duda un fuerte impacto en las organizaciones de trabajadores. En Venezuela, por el contrario, ha sido precisamente el Estado el que ha impulsado la firma de acuerdos colectivos".⁴⁰

"La negociación colectiva en los países andinos es fundamentalmente de empresa. Los acuerdos de rama son prácticamente inexistentes en Perú, Bolivia y Ecuador y constituyen una excepción en Colombia".⁴¹ y es extendido el criterio de que mientras no haya colaboración del Estado no habrá mejora en la negociación colectiva en general, en particular en la de rama económica. Eso lo dice el ejemplo de Venezuela y en cierta manera el de Bolivia, en los años 90. El contenido de la negociación colectiva es bajo en el área y en muy elevada proporción está relacionado con el salario, debido a la inflación histórica que estos países han soportado. Es común oír la opinión de que desde principios de los años 80 "no se ha conseguido ninguna gran conquista nueva".⁴² "La debilidad de las organizaciones de trabajadores, los cambios en la organización de la producción, la flexibilización y las dificultades que establece en ocasiones la legislación laboral, hacen que exista poca innovación en los temas tratados y que la escasa innovación se dirija a limitar los efectos negativos que la flexibilización de los procesos de producción puede tener sobre los trabajadores".⁴³

Con su proyecto de minimización del Estado y eliminación del sindicalismo, lo que el nuevo modelo económico mundial persigue en el mercado de trabajo libre es hacer que las decisiones y responsabilidades del contrato de trabajo recaigan exclusivamente en el trabajador individual.⁴⁴ En la nueva puja de las relaciones laborales debe observarse que el nuevo modelo está exigiendo indeterminar todavía más el mercado de la fuerza de trabajo, intento que tiene la demanda de reformar las leyes 50 de 1990 y 100 de 1993. Por eso los gremios no tienen empacho en proponer el salario integral para sueldos de dos salarios mínimos en adelante e incluso para todo nivel salarial, como ocurrió en julio de 1998 por parte de Fedesarrollo, el ministro de Hacienda de Pastrana Arango, Camilo Restrepo, y la seccional de Fenalco en Medellín. Imponer

⁴⁰ Marleen Rueda y otros. Op. cit., p. 25.

⁴¹ Ib., p. 27.

⁴² Ib., p. 32.

⁴³ Ib., p. 30.

⁴⁴ Hernando Torres Corredor, en: Universidad Nacional, Universidad de Cartagena. El trabajo en los noventa. 1994, p. 46.

el reino del salario integral equivaldría a abandonar a discreción del capital la distribución de la riqueza nacional producida. "Estos movimientos hacia el mercado aparecen rompiendo los principios clásicos de la normatividad laboral: reconocimiento de la desigualdad en las relaciones entre las fuerzas del capital y del trabajo, irrenunciabilidad de los derechos básicos de los trabajadores y protección 'especial' a las relaciones generadas por los vínculos laborales".⁴⁵

"La cuestión clave para los sindicatos sería averiguar cuáles son sus puntos débiles y qué es lo que está en su mano hacer para mejorar los contenidos de la negociación colectiva. Los sindicatos deberían establecer una estrategia que incluyese una serie de puntos ineludibles: cuáles son los temas prioritarios para los trabajadores, y analizar si son compatibles con los intereses de la empresa de forma realista; establecer a qué nivel se quiere negociar y definir posiciones; para conseguirlo, se debe estudiar asimismo cómo adquirir una mejor representación. Tras realizar este análisis, quedaría ver si la formación de los representantes de los trabajadores es suficiente o si se pudiese mejorar para reforzar su capacidad negociadora".⁴⁶

En Colombia la participación porcentual de las diferentes cláusulas de las convenciones colectivas, si se cuenta como las veces en que ellas aparecen en el documento, es la siguiente:⁴⁷

Participación porcentual de cláusulas de negociación colectiva en Colombia

Tipo de cláusula	%	Tipo de cláusula	%
Salarios	100.0	Seguridad y salud	30.0
Primas extraordinarias	90.0	Categoría profesional	20.0
Auxilios extraordinarios	90.0	Organización de la producción	15.0
Subsidio de vivienda	60.0	Jornada de trabajo	5.0

Fuente: Oficina Internacional del Trabajo. Marleen Rueda Catry y otros. Tendencias y contenidos de la negociación colectiva. Documento de Trabajo No. 88, 1998, p. 33.

La negociación por rama o sector de la economía es relativamente alta en Argentina (el 70% de la negociación total de 1995) y México (el 95%, en 1994), y mucho menor en los países de bajo nivel de negociación, como Colombia, donde su participación es de alrededor del 15%.⁴⁸ La negociación colectiva, y sobre todo la sectorial, se sostiene en los países desarrollados solo como resultado de persistentes luchas de los trabajadores. "En Francia se observa una tendencia al aumento del número de convenios colectivos de empresa desde principios del decenio de 1980, que se aceleró a partir de 1990, ya que pasó de 6.496 ese año a 8.550 en 1995. Se señala sin embargo que, en Francia, aun ocupando un lugar central en el sistema de negociación, los convenios colectivos sectoriales, salvo en algunos sectores, han solido tener en la empresa un impacto menor que en otros países europeos, en particular en materia de salarios.

"De todos modos, la descentralización sigue siendo un fenómeno limitado en esos países. Así, por ejemplo, en 1995 los convenios colectivos de empresa solo amparaban al 8 por ciento del sector privado en los Países Bajos (en comparación con un 75 por ciento en el caso de los sectoriales), un 14 por ciento en España (un 70 por ciento en ese mismo sector) y un 25 por ciento en Francia (más de un 80 por ciento en los convenios colectivos de sector). Por lo demás, aunque no deben desdeñarse las dificultades de la negociación sectorial en Alemania, sería prematuro llegar a la conclusión, como lo hacen algunos, de que el sistema alemán de relaciones laborales, considerado hasta hoy como uno de los bastiones más sólidos del 'modelo europeo', va a desaparecer en breve (...) Análogamente, en Suecia, aunque no son ya de actualidad los acuerdos salariales centrales, resiste con vigor la negociación sectorial".⁴⁹

En la liza de la negociación laboral, desde luego, no están todos los que son. En el escenario nacional aparecen solamente las grandes organizaciones de asalariados. "La mayor movilización en el sector público se explica por ciertas peculiaridades propias. La primera es la dimensión de las unidades de producción y la

⁴⁵ Ib., p. 47.

⁴⁶ Marleen Rueda y otros. Op. cit., p. 33.

⁴⁷ Ib., p. 32.

⁴⁸ Oficina Internacional del Trabajo. El trabajo en el mundo. Relaciones..., p. 167.

⁴⁹ Ib., p. 128.

homogeneidad de los estatutos de personal, que, como en el caso de las grandes empresas privadas, facilitan la sindicación. La segunda consiste en que el empleador está solo frente a un gran número de trabajadores, lo cual fomenta el traspaso de autoridad a los sindicatos. Aunque hay excepciones, (...) el sector público reconoce en general la razón de ser de los sindicatos. Una tercera particularidad es el carácter central del concepto de servicio público en las relaciones de trabajo, que refuerza la solidaridad. Ligado al origen público de los recursos, favorece la consulta que, en muchos países, sustituye a la negociación colectiva, y autoriza restricciones, a veces considerables, en materia de negociación y de huelga que serían más difíciles de aceptar en el sector privado. Por último, esas diferencias características dan a la movilización del personal, incluso cuando apunta a la obtención de ventajas económicas, una dimensión política que rara vez tiene en el sector privado (por ejemplo, en el caso de los conflictos en el sector de la sanidad). Naturalmente, en la inmensa mayoría de los países el sector público ha cambiado profundamente hace ya años, por lo que se parece más al sector privado. Han hecho aparición las fuerzas del mercado, en forma de privatizaciones o de una competencia entre ciertos servicios y el sector privado, y se han comprimido los costos. Se han implantado normas de perfeccionamiento de los recursos humanos, acompañadas de una descentralización de las decisiones en ciertos campos. Ahora bien, las singularidades antes mencionadas seguirán caracterizando al sector público. Aun parcialmente diversificados, los estatutos de personal se refieren siempre a un gran número de trabajadores, los límites presupuestarios siguen determinándose en el nivel central y el servicio público es un concepto que tenderá más bien a reforzarse".⁵⁰

8. Estado de la concertación

Si en los países desarrollados resulta hoy un tanto ocioso hablar de conciliación del conflicto social, en el caso latinoamericano la fragilidad de las prácticas democráticas hace que la concertación laboral tenga una doble cara fastidiosa: para los empresarios representa una alternativa no deseada y para los trabajadores un recurso engañoso. En el caso colombiano, por lo menos, los cambios en las relaciones de trabajo en el último decenio, casi enteramente favorables al capital, vienen ocurriendo en medio de una notoria agudización de los conflictos laborales. De principios de 1997 para acá el tamaño del conflicto ha alcanzado las dimensiones que se conocieron en los años 80, las más altas de la historia contemporánea, y ahora vuelve a ser claro que las dos partes, el capital y el trabajo, necesitan la concertación. Ningún conflicto de carácter laboral, por espinoso que se presente, deja de perseguir una solución negociada.

Los poderes conferidos a los organismos de concertación laboral creados en Colombia a partir de 1959 —año de arranque del conflicto laboral colectivo de la actualidad— se han ido ampliando y enriqueciendo, pero la práctica real de los conflictos no ha confirmado sus predicados. Por eso tal vez hoy casi nadie recuerda que en diciembre de 1995 el Congreso Nacional aprobó la reglamentación de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales que fuera creada en el artículo 56 de la Constitución de 1991. El organismo debe fijar de manera concertada el reajuste del salario mínimo a más tardar el 15 de diciembre de cada año, a partir de 1996. Tiene plazo final hasta diciembre 30, y solo entonces el ejecutivo entra a fijar el reajuste. La cuantía será calculada tomando en cuenta la inflación proyectada para el año siguiente y la productividad acordada por el comité tripartito constituido por representantes de los ministerios del Interior, Trabajo, Hacienda, Desarrollo y Agricultura, el DNP, cinco representantes de los gremios del capital y cinco de las asociaciones sindicales (designados por ellas). El organismo tiene otras funciones sobre fomento de la concertación, la capacitación de fuerza de trabajo, la creación de empleo, el mejoramiento de la producción y la productividad, la gestión empresarial y los convenios del país con la OIT.

El entusiasmo no paró allí. La promulgación de la Ley de Concertación de Políticas Salariales y Laborales efectuada el 8 de febrero de 1996 despertó un interés especial en predios del movimiento obrero. La Escuela Nacional Sindical la recibió con estas palabras: "Se establece una Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales que no solo reemplaza formalmente al Consejo Nacional Laboral (...) la nueva Comisión tiene la capacidad para fijar la política salarial, definir estrategias, elaborar proyectos de ley y fijar la política salarial (...) el primer organismo de concertación creado en el país (ley 187 de 1959) sólo

⁵⁰ Ib., p. 145.

dictaminaba sobre el salario mínimo; estas funciones se ampliaron formalmente para el Consejo Nacional del Trabajo (decreto 2210 de 1960) y no cambiaron con el Consejo Nacional Laboral (ley 54 de 1987. Nota de A.D.) (...) Ahora los miembros de la Comisión son nombrados por las partes y reemplazados por ellas (...) La nueva Comisión tiene un funcionamiento permanente en lugar de las tres lánguidas convocatorias de la ley 54 y habilita subcomisiones departamentales y sectoriales.

"En síntesis, la nueva ley crea un marco que recoge los elementos básicos para una verdadera concertación: capacidad decisoria, participación representativa y democrática, amplitud temática y diversidad de niveles (nacional, regional y sectorial)".⁵¹

En torno al funcionamiento del Consejo Nacional Laboral Fernando Carvajal opinaba que "la concertación es una de las herramientas legales por medio de las cuales el Estado pretende concretar una política de ingresos y salarios que tenga como referente principal la justicia social. Empero, esa finalidad primordial (...) de lograr la concertación no trae aparejada una estructura institucional que le permita llevar a cabo su loable tarea".⁵²

Sin embargo, todavía hoy, cuarenta años después de creado el extinto Consejo Nacional del Trabajo, el marco institucional de la concertación laboral en Colombia no ofrece mayores esperanzas "...la mayoría de los organismos de concertación del país en los que tienen participación los trabajadores y las organizaciones populares se caracterizan por ser instituciones de carácter meramente consultivo, aparte de que los que definen realmente la política macroeconómica y social, como son el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), la Junta Monetaria, los Comités Sectoriales de Industria y la Junta Nacional de Tarifas, entre otros, no cuentan con participación sindical y popular. Tal hecho es lo que hace que la concertación en Colombia sea más un espejismo demagógico que una realidad".⁵³

En los años 70 el economista y posteriormente ministro de Hacienda José Antonio Ocampo señaló la insignificancia de la representación sindical en los organismos sociales del Estado, y dos décadas más tarde las cosas no habían cambiado mayormente. Norberto Ríos, en ese momento coordinador de la OIT en Colombia, escribía que "el papel que juegan en éstos los representantes obreros es muy subalterno, casi de vergüenza, en tanto que no se va allí pensando en la capacidad de propuesta y confrontación sino con un concepto obrerista de la representación. Además, pareciera que lo que importa es el puesto y el rango que él da y las prebendas que genera, y no el criterio de representación de los trabajadores con suficiencia técnica y profesional.

"La capacidad de concertación con el gobierno y los patronos es débil, como también lo es el eco que tienen entre ellos sus demandas. Pero, a decir verdad, el precario protagonismo de los trabajadores y su poca capacidad de concertación no solo se explican por sus limitaciones; también por la carente vocación de concertación del propio Estado y los patronos, quienes siempre se han reservado el derecho de establecer por cuenta propia políticas que competen a los trabajadores. Clara evidencia de esta actitud es el papel y alcance del Consejo Nacional Laboral, el cual fue reducido a simple proponente de los acuerdos a que se llegue en él, y la actitud de los patronos de negarse a negociar cualquier punto que haga relación al conocimiento y administración de los asuntos de la empresa, actitud inconsistente con su reiterado propósito de constituir en las empresas círculos de calidad o participación".⁵⁴

9. El conflicto colectivo

La consagración constitucional de los derechos de los trabajadores no ha impedido que continúe persistiendo la campaña empresarial enderezada a limitar al máximo el derecho de huelga, por lo mismo que la Carta del 91 dejó en manos del Congreso Nacional la tarea, siempre rehuída por ese cuerpo, de reglamentar la huelga en los

⁵¹ Jorge Giraldo. Revista de la ENS, No. 39, marzo de 1996, p. 6.

⁵² Fernando Carvajal. Revista de la ENS, No. 20, diciembre de 1990, p. 18.

⁵³ Revista de la ENS, No. 15, mayo de 1989, editorial.

⁵⁴ Norberto Ríos. Revista de la ENS, No. 25-26, agosto de 1992, p. 67.

servicios públicos. Desde entonces, la calificación del conflicto ha estado al arbitrio de las ramas ejecutiva y judicial.

Un fallo de la Corte Constitucional emitido el 27 de octubre de 1994 declaró que la huelga no es legal en los servicios públicos esenciales, y señaló como tales los siguientes: acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo, distribución de gas, telefonía y atención de salud pública. De esa manera el organismo ratificó las prohibiciones de huelga contempladas en los artículos 430 y 450 del Código Sustantivo del Trabajo, que establecen, respectivamente, que los empleados públicos no pueden presentar pliegos de peticiones ni suscribir convenciones colectivas ni hacer huelga, y los casos en los cuales la suspensión colectiva del trabajo es ilegal. El fallo pidió al Congreso, una vez más, que definiera qué es servicio público y estableciera la correspondiente clasificación de los servicios públicos. En una segunda oportunidad, el 6 de marzo de 1995, el Consejo de Estado, al negar una demanda obrera originada en la ilegalización de una huelga que había tenido lugar en noviembre de 1992 en la Registraduría Nacional del Estado Civil, confirma que el Ministerio de Trabajo está facultado para declarar ilegal el cese de actividades de los servidores públicos.

El 4 de octubre de 1995 la Corte Constitucional ratificó la prohibición de la huelga en los transportes, las comunicaciones y la explotación y transporte de petróleo, todos considerados "servicios de carácter indispensable cuya interrupción no puede darse en función de una huelga".⁵⁵ Igual tratamiento, sin embargo, no tuvo el conflicto en el sector bancario.

"La Corte Constitucional —expresó una crónica de prensa del 10 de noviembre de ese año— consideró ayer que el servicio bancario no puede ser visto como una actividad de carácter público, lo que configura la ilegalidad de los huelgas de ese sector. La Sala Plena de la Corte dijo que el gobierno no tiene facultad de declarar qué actividades tienen el carácter de servicio público.

"Como ni la Constitución ni ninguna otra norma plantean que el servicio bancario es de carácter público, el gobierno no puede determinar su ilegalidad partiendo de esa tesis. Ese vacío jurídico se generó por cuanto el decreto 752 de 1956, que facultaba al gobierno para calificar ciertas actividades como públicas, fue derogado por la ley 48 de 1968.

"Este vacío legal, advirtió la Corte, sólo le da al gobierno la posibilidad para que, en caso de observar la ilegalidad de un paro bancario, acuda a los tribunales de arbitramento laboral para que analicen las circunstancias de las demandas de los trabajadores.

"Según el magistrado Alejandro Martínez, el servicio bancario sólo puede considerarse como una actividad de interés general y no como un servicio público fundamental".⁵⁶

Una vez más, el 12 de septiembre de 1996, la Corte Constitucional avala la norma que permite al Ministerio laboral declarar ilegales los ceses colectivos y sancionar a sus promotores en los servicios públicos esenciales, que determina así: salud, educación, acueductos y saneamiento ambiental. Un pronunciamiento del Consejo de Estado hecho el 2 de marzo de 1998 en torno a los ceses del trabajo de los empleados públicos declara: "Si se trata de empleados públicos, la entidad estatal competente puede iniciar los respectivos procesos disciplinarios sin que se requiera la expedición previa de la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de declaratoria de ilegalidad del paro o suspensión colectiva de trabajo, en razón de que tales empleados no gozan del derecho de declarar y hacer huelga (...) Los sindicatos de empleados públicos no pueden presentar pliegos de peticiones ni celebrar convenciones colectivas, pero los sindicatos de los demás trabajadores oficiales tienen todas las atribuciones de los otros sindicatos de trabajadores y sus pliegos de peticiones se tramitarán en los mismos términos que los demás, aun cuando no pueden declarar o hacer huelga".⁵⁷

El cercenamiento del derecho de huelga, desde luego, no convence a los organismos internacionales de derechos humanos, y la OIT hace algunos esfuerzos para convencer al gobierno colombiano de que debe

⁵⁵ El Espectador, octubre 5, 1995, p. 7A.

⁵⁶ El Tiempo, noviembre 10, 1995.

⁵⁷ El Espectador, marzo 3, 1998, p. 3B.



abandonar su rigidez al respeto. Eso pudo evidenciarse en el caso de 209 trabajadores despedidos de Empresas Varias de Medellín al ser declarada ilegal la huelga que estalló allí en febrero de 1993, como resultado de un pliego de peticiones no dirimido. El 18 de noviembre de 1996 los damnificados elevaron la respectiva demanda ante la OIT⁵⁴ y el primero de marzo de 1998 el Comité de Libertad Sindical de ese organismo emitió un fallo en que esgrimía un criterio conocido de años anteriores, por medio del cual la OIT viene pidiendo que se reforme la concepción de "servicio público esencial". El mencionado organismo precisó que "el servicio de recolección de basuras no es un servicio esencial en el sentido estricto del término. En ese sentido el Comité lamenta la declaración de ilegalidad de la huelga en el sector de la recolección de basuras". En esa ocasión la OIT pidió nuevamente al gobierno colombiano modificar los artículos 430 y 450 del CST y reintegrar o indemnizar a los despedidos. La empresa había extendido el despido a todos los integrantes de la junta directiva del sindicato, la Comisión de Reclamos y la comisión negociadora del pliego, todos los cuales estaban cobijados por fuero, así como a los integrantes de las anteriores tres juntas directivas del sindicato. El paro fue declarado ilegal el 18 de febrero de 1993, y para ello se apeló al art. 430 del CST. El sindicato interpuso apelaciones por vía administrativa y judicial hasta marzo del 96, y todas fueron rechazadas por los tribunales colombianos. La OIT, como se sabe, condena las ilegalizaciones de huelgas por vía administrativa y exige para el caso la actuación de organismos independientes (los judiciales, que no son tan marcadamente dependientes).

10. La reestructuración sindical

Menos de cuatro meses antes de terminar su mandato, el presidente Samper, por intermedio de su ministro de Trabajo Carlos Bula Camacho, convocó una comisión de consultoría para que elaborara un proyecto de reglamentación del sindicato de rama económica, o sindicato de industria. Los dos funcionarios sabían que la idea encontraría tenaz resistencia de los empresarios y no tendría ninguna posibilidad de abrirse paso en el Congreso Nacional, y por eso no pensaron en elaborar una ley sino en expedir un decreto ejecutivo. Aún así —con la mirada puesta en su futuro político y en el de su ministro— el presidente del "proceso 8.000" solo quiso hacer historia. A sus allegados del ministerio les dijo: "Si los gremios lo aprueban yo firmo el decreto. De otra manera no puedo". Y así fue: no lo aprobaron y no lo firmó.

Pero el debate que suscitó la sola idea peregrina de cambiar la vieja estructura del sindicalismo colombiano mediante un decreto sirvió para conocer las verdaderas intenciones de los grandes empleadores y de quienes fungen como guardianes del nuevo orden económico mundial. Lo que llama la atención no es precisamente que el empresariado crea que el sindicalismo está condenado a desaparecer (y por tanto no necesita decretos de cuidados intensivos). En el desenvolvimiento de la lógica política actual esa presunción es cierta. Invita a la reflexión, en cambio, el impulso del gran capital enderezado a extinguir cualquier intermediación política en las relaciones de trabajo, en la relación trabajador-empresa. Todo ello mientras los grandes capitales tienden a fusionarse cada vez con mayor fuerza y mientras sus organismos de investigación y dirección política de los negocios ganan cada día mayor escala universal. Se globaliza la concepción entera del negocio capitalista, pero las relaciones laborales, expresión indispensable de la sociedad de la participación y la concertación que la nueva doctrina neoliberal pregonaba, son expulsadas del nuevo paraíso. El empresariado solo anhela la sociedad de las relaciones interpersonales, sin negociación colectiva ni intermediación de las ideas políticas de los trabajadores. La discusión pública del proyecto de sindicato de industria sirvió solo para eso: para comprobar una vez más que las clases dirigentes colombianas no están interesadas en edificar la sociedad democrática.

La noticia del proyecto samperista ganó espacio público a partir del 23 de abril de 1998. El Espectador consignó que "Una polémica se originó ayer en el sector laboral del país por la negativa del Consejo Gremial Nacional a discutir la reglamentación del sindicalismo de industria. En comunicado de prensa los gremios aseguran que la reglamentación del sindicalismo de industria no se debe adoptar 'por cuanto sería inconstitucional, ilegal e inconveniente para la economía nacional' (...) El presidente del Consejo Gremial, Jaime Alberto Cabal Sanclemente, asegura que antes de dar inicio a una discusión sobre la reglamentación del

⁵⁴ El Mundo, abril 14, 1998, p.5; El Colombiano, abril 18, 1998, p. 1B.

sindicalismo en una actividad económica, industrial o de servicios, se debe abordar el estudio sobre la modernización de este movimiento en Colombia". Naturalmente, Luis Eduardo Garzón, presidente de la CUT, se apresuró a replicar: "La reglamentación del sindicalismo de industria hace parte de la modernización del movimiento".⁵⁹ "Es terrible —añadió Garzón— que los gremios hablen de honestidad, de fortalecer la sociedad civil, de buscar que el sindicalismo tenga más representatividad en aras de negociar en términos macroeconómicos, y los asuste una propuesta que va en esa vía (...) ellos si tienen derecho a asociarse por sectores y se les permite ese nivel de interlocución, y a los sindicatos no (...) Lo que ellos quieren es que haya sindicatos sin poder y sin posibilidad de interlocución".

Los empleadores fueron más allá. Un encuentro de abogados laboristas, convocado por la Andi y que discutió sobre recursos humanos y asuntos sociales, aconsejó fortalecer el sindicalismo de empresa y no el de industria. El delegado de la oficina de la OIT en Lima tuvo que limitarse a destacar "la necesidad de divulgar la negociación colectiva en las naciones de la Comunidad Andina y, tras criticar la excesiva reglamentación en materia laboral, sostuvo que hay que mantener el diálogo con las centrales obreras y lograr el reconocimiento mutuo entre empresarios y clase obrera".⁶⁰

Luis Carlos Villegas, presidente de la Andi, se encargó de repetir la retórica a que hacía alusión precisamente el presidente de la CUT: "Debemos trabajar conjuntamente en la construcción de una concepción diferente de las relaciones laborales, que contribuya a tener una Colombia en paz y competitiva", manifestó.⁶¹ De expresar las razones por las cuales los empleadores consideran que el sindicato de rama es indicativo de una mayor conflictividad laboral se encargó un ex vicepresidente de asuntos jurídicos de la Andi, quien dijo: "Ya no se trata de la confrontación sino de la colaboración mediante la concertación y el diálogo, para buscar, juntos, la mejor calidad del producto...La competencia ya no es interna sino en el mercado internacional (...) El trabajador y el empresario son socios de un proceso, no partes antagónicas... Ambos pierden si la empresa no logra enfrentar con éxito la competencia internacional". En ese mismo encuentro Villegas propuso disminuir la jornada laboral de 48 a 35 horas semanales, como en Francia, a partir de 2000.⁶² No agregó que eso no sería posible pagando el mismo salario de antes.

La reacción de la Asociación Bancaria fue de corte académico pero estuvo enderezada a sugerir a los sindicatos que lo mejor es que desaparezcan del escenario, de una vez. En carta de respuesta a la propuesta del Ministerio de Trabajo "indica que si bien la negociación por rama de industria es una herramienta que busca equilibrar las relaciones laborales, no por ello puede dársele carácter obligatorio, transgrediéndose así principios constitucionales como son la autonomía de la voluntad (sic), la libertad de empresa y la libre iniciativa privada (...) necesariamente los empresarios deberían afiliarse a una asociación patronal y los sindicatos a una federación sindical. Lo anterior sería claramente violatorio del principio constitucional de la libre asociación (...) la Corte Constitucional ha sido clara en señalar que el derecho a la libre asociación contiene el derecho a no asociarse".⁶³

A la luz de la lógica formal del momento que vivimos, los empresarios colombianos no pueden ser censurados. El sindicalismo de industria está de capa caída en el mundo entero. Los planes de desregulación profunda del mercado laboral mal harían en tenerlo entre sus fórmulas. En el caso de América Latina, el sindicalismo de rama industrial solamente ha avanzado en México, Chile y Brasil (en los dos últimos países, después de derrocadas las dictaduras). Andi, Fedemetal y otros gremios llegaron a consentir en que el tema podía discutirse en la Comisión de Concertación de Políticas Laborales y Salariales, pero la poderosa Asociación Bancaria rechazó de plano la discusión.⁶⁴ En el Consejo Gremial, el presidente de la Andi —que conoce la resistencia que el sindicato de industria provoca en las propias filas sindicales— planteó sus dudas

⁵⁹ El Espectador, abril 23, 1998, p. 1B.

⁶⁰ El Colombiano, abril 28, 1998, p. 1B.

⁶¹ El Colombiano, mayo 1, 1998, p. 4B.

⁶² El País, mayo 2, 1998, p. A-11.

⁶³ El Espectador, mayo 1, 1998, p. 5B.

⁶⁴ El Colombiano, mayo 12, 1998, p. 4B.

sobre la legitimidad representativa de las directivas del sindicalismo colombiano. "Resulta aconsejable —dijo— que, antes de que el Gobierno propugne el desarrollo del sindicalismo de industria, se fomente el crecimiento de los ideales de los trabajadores al amparo de esquemas democráticos que, bajo el marco de las mayorías decisorias, reconozcan en sus líderes a los legítimos representantes de las ideas que pregonan, con una finalidad creativa, abierta y de concertación, que solo busque el beneficio colectivo al interior de las propias empresas". Después se tendrían que superar otros obstáculos, como el tamaño de las empresas y la autoridad de los dirigentes para comprometer a todos los integrantes del sector; solo entonces "empieza a tener cabida la idea de la negociación colectiva en áreas específicas de la producción". Por su parte, la Acopi pidió modernizar primero el sindicalismo, para pasar de un sindicalismo "reivindicativo y protegido por el Estado, a otro que afronte con eficiencia los retos de la globalización y de la competitividad, antes de iniciar la discusión sobre la reglamentación de los sindicatos de industria".

11. Cambios en el contexto global

Los trabajadores no están en condiciones de derrocar el modelo económico mundial que surgió del fracaso del experimento socialista y del fin de la guerra fría entre las potencias: unipolaridad política, libre mercado de capitales, globalización de las acciones sociales. Pero están obligados a encontrar su propio desarrollo como clase social en esas nuevas condiciones, despojándose de toda ilusión de volver al pasado. Esa es la base de su programa político alternativo en la actualidad.

El ex ministro José Antonio Ocampo —más valioso como investigador independiente que como político— advertía esa situación en las palabras que pronunciara en el Foro Nacional Agropecuario reunido en Cartagena a principios de junio de 1994: "...los precios internacionales de los productos agrícolas han alcanzado los peores niveles reales de que se tenga memoria (...) La equidad es un poderoso y laudable objetivo social que aun los mercados más perfectos no generarán automáticamente. Más aún, cuando los recursos productivos están desigualmente distribuidos entre clases sociales o regiones, el libre funcionamiento de los mercados puede más bien profundizar las desigualdades existentes (...) Los amigos del Estado minimalista (...) sostuvieron entonces la versión según la cual la apertura económica haría prosperar, automáticamente, al campo colombiano. Creo que esta versión está tan desprestigiada en nuestro país que quizás no vale la pena recordarla. Lo hago, sin embargo, en esta ocasión para no caer en el error opuesto de creer que la solución a los problemas actuales consiste simplemente en volver al pasado, a un modelo en el cual los agentes exigían, como única solución a sus problemas, medidas de protección del Gobierno nacional (...) la única posibilidad real de reducir la intervención del Estado en presencia de fallas protuberantes del mercado es crear nuevos agentes privados, que asuman funciones de carácter público, y desarrollar simultáneamente nuevas funciones estatales. Consiste en fomentar una participación gremial mucho más activa en la investigación, promover empresas de comercialización en las cuales tengan mayor participación los productores o en desarrollar regulaciones contra los abusos de posiciones dominantes en los mercados, para citar sólo algunos ejemplos notorios (...) De acuerdo con los estimativos de Fedesarrollo, la brecha de ingresos rural-urbana, que había disminuido en forma sistemática entre las décadas del cincuenta y el setenta, se revirtió en la de los ochenta y especialmente en los primeros años de los noventa, de tal forma que hemos retornado a las disparidades típicas de 1950. Hoy, como entonces, el ingreso por habitante de las zonas urbanas triplica el de las zonas rurales".⁶⁵

En los últimos años de su vida Jorge Child, liberal independiente y amigo de los trabajadores, hizo numerosas reflexiones sobre los efectos de la globalización capitalista y las vías de lucha que se ofrecían para resistir sus funestos efectos. En el mismo año 94 hizo una de ellas así: "En el panorama latinoamericano se están perfilando algunos intentos de reajuste a las estrategias neoliberales que empezaron a abrirse camino a finales de la década de los años 60 y que explotaron radicalmente en esta década de la postguerra fría con el triunfo del sistema capitalista. Pero es evidente que los antiguos instrumentos de oposición al sistema —las organizaciones sindicales masivas, la lucha revolucionaria de guerrillas, la hegemonía de su ideología revolucionaria— son formas destinadas a ser reemplazadas por otras distintas".⁶⁶

⁶⁵ El Tiempo, junio 6 y 7, 1994.

⁶⁶ El Espectador, mayo 15, 1994, p. 5B

"Por lo pronto, mientras llega el reacomodamiento de la oposición al sistema capitalista —escribía Child más adelante—, seguirán presentándose brotes de oposición terrorista, paros cívicos, pacíficos o violentos, agresiva pasión (sic) de la pobreza en los espacios elitistas y otras formas de buligerancia espontánea contra el establecimiento (...)

"El proyecto de un nuevo socialismo debe surgir de una crítica de los errores del pasado. El desprecio por la iniciativa individual de los regímenes comunistas no puede repetirse. Hay que valorar social y económicamente el esfuerzo individual, lo que lleva, inevitablemente, a reconocer niveles desiguales de ingresos que necesariamente no deben llevar a discriminaciones elitistas y de capacidades culturales. El igualitarismo económico (...) no es viable. A medida que se transfieren responsabilidades públicas a la empresa privada, ésta adquiere obligaciones sociales que la comunidad tendrá que exigirle al capital.

"(...) la explotación del trabajo se ha acentuado, lo mismo que la coacción invisible de la voluntad del trabajador en los contratos temporales. Es posible que este mecanismo de *deslaborización*, en el sentido de eliminar vinculaciones sindicales permanentes y masivas de los trabajadores, logre disgregarlos hasta hacer imposible la articulación política de su lucha contra las explotaciones del sistema. Pero también es posible que de esta disgregación surjan nuevos tipos de organización de la lucha laboral".

Naturalmente, entre nosotros hay personas para las cuales los impactos letales del neoliberalismo marchan con demasiada lentitud. Y sostienen eso en uno de los países latinoamericanos donde el nuevo modelo económico y social ha sido impuesto con la mayor celeridad, como reconocen muchos investigadores sociales de la región. En septiembre de 1998, cuando estaban al tope las dificultades para adelantar el ajuste de la economía nacional y el gobierno había devaluado la moneda para evitar una crisis incontrolable, Carlos Caballero Arg. ⁶⁷ tenía otro parecer. "Queríamos —escribía— evitar que el ajuste nos lo impusiera el mercado externo y, sin embargo, este último no nos dio suficiente tiempo. Por eso, y no por otro motivo, fuimos vanos: lo que clamamos por ajustar drásticamente las finanzas públicas desde hace rato (...) el ajuste económico tendrá que hacerse a la fuerza. Así a los colombianos no nos guste el término, un ajuste de choque es inevitable porque no hay ni tiempo ni espacio para el gradualismo. El sector privado ya hizo su esfuerzo y seguirá haciéndolo con la subida de los impuestos y los bonos de paz. Ahora le toca el turno al público en todos los niveles. Por eso, lo que se impone es la reforma del Estado. Hay que diseñar un nuevo sector público nacional, departamental y municipal. Toca eliminar, de tajo, entidades y fusionar otras. Las cajas de previsión deben desaparecer dándoles paso a unos fondos privados de pensiones y a unas EPS más fuertes. El ISS debe desmontarse, gradualmente si se quiere, pero desmontarlo (...) Y así como estos ejemplos hay seguramente muchos otros, como lo que habrá que hacer con el Inurbe y con el Fondo de Ahorro. Y con los bancos públicos, el BCH y el Banco del Estado, que hay que privatizar antes de meterles más plata (...). La reestructuración de la Caja Agraria para convertirla en un verdadero 'banco rural' —oficial, ese sí— debe acelerarse". ⁶⁸

El ex ministro Rudolf Hommes le hizo dúo poco después. El Tiempo hizo alusión a su pensamiento con estas palabras: "Para Hommes, la cifra del desempleo que está próxima a conocerse (y que rondaría el 18%) constituye un explosivo problema social que requiere terapias de choque mediante una reforma laboral que implante el salario integral para todos los niveles de ingreso, acabar con los aportes parafiscales de las empresas más pequeñas, reducir el costo de las horas extras y disminuir el tamaño del Gobierno echando al 5% de toda la burocracia". Gabriel Rosas, coordinador de la Comisión del Gasto Público, aparecía mucho más moderado: "...falta ir más al fondo del problema fiscal y desinflar al Gobierno Central porque no se pueden mantener las transferencias a las regiones y que el gobierno siga gastando en las mismas proporciones. O hacemos un proceso de descentralización bien hecho o el Gobierno Central se comprime". ⁶⁹

Ahora bien, no es cierto que todas las fórmulas neoliberales conduzcan inevitablemente al desarrollo de los países. El modelo tenido ya bastantes fracasos resonantes como para que sus recetas se admitan sin titubeo por los pueblos e incluso por las clases dirigentes. Con motivo de la crisis económica que sorprendió

⁶⁷ El Tiempo, septiembre 16, 1998, p. 5A.

⁶⁸ El Tiempo, octubre 13, 1998, p. 2B.

subitamente a los países del Asia que el gran capital tenía como vitrinas del nuevo paraíso neoliberal, el primer ministro de Malasia, Mahathir Mohamad, se vio obligado a rebelarse contra el sistema impuesto a su país por el capital extranjero (en una reacción que los comentaristas mundiales calificaron de loca). El alto funcionario explicó su actitud en los siguientes términos:

"Los partidarios del mercado libre deberían recordar que los países no se desarrollan por mera casualidad. Su entorno debe fomentar el crecimiento, y para lograrlo el Estado debe cumplir un papel fundamental (...) Los países de la región han tenido los mismos sistemas y gobiernos durante cuarenta años y, lejos de encontrarse sumidos en una recesión como la de hoy, avanzaban a toda marcha. Los milagros económicos se produjeron gracias a estos gobiernos, y también queda claro que éstos, por sí solos, no son la causa de su colapso. Sin embargo, ahora recae sobre ellos toda la culpa. Mientras tanto, los operadores cambiarios, los capitalistas extranjeros y los especuladores financieros se llevan todos los elogios por sus esfuerzos para poner bajo control estos gobiernos y obligarlos a cambiar sus sistemas —es decir, siguiendo el modelo de Occidente.

"(...) Ahora nos dicen que el único sistema aceptable es el del mercado libre capitalista, el de la globalización. Todos deben aceptarlo o ser condenados por herejes. No hay cabida para la menor modificación. No importa que el mercado libre desregulado y sin cadenas haya destruido las economías de países enteros en todo el mundo (...) ¿Cuánto tiempo debe pasar antes de conocer que el dogma del mercado libre no es infalible? (...)

"Malasia no puede esperar y ha elegido convertirse en un hereje, o en un paria, como mejor les parezca. Nuestro llamado a la comunidad mundial para regular y poner en orden el mercado no ha sido escuchado. Si la comunidad internacional no puede cambiar, Malasia promoverá sus propias reformas".⁶⁹

12. Sindicatos y política

¿Qué quieren hoy los sindicatos? ¿Qué los retiene en el camino de la lucha política?

El 23 de abril de 1998, tres días después del asesinato de Eduardo Umaña Mendoza y en el mismo Auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional donde se había rendido homenaje a sus restos, representantes de la Comisión Permanente de Conciliación, la CUT, la CTC, la USO y los profesores de la Universidad crearon el Frente Social y Político, un movimiento independiente que pretende aglutinar a los sectores democráticos del país interesados en ejecutar un programa alternativo de poder concebido desde las posiciones de los sectores populares. El nuevo movimiento, lanzado en vísperas de la elección presidencial del 31 de mayo de ese año, tomó nuevo impulso a partir de las jornadas nacionales contra el Plan Nacional de Desarrollo "Cambio para construir la paz", que arrancaron en octubre del 98 y continuaban en la segunda mitad de 1999, bajo comando de las tres centrales sindicales.

El Frente no es el único proyecto político propuesto a los trabajadores en los años 90. Desde hace años, los directores del Sindicato Nacional de Trabajadores de Bavaria vienen empeñados en forjar un movimiento similar y en las elecciones legislativas de 1998 participaron con candidato propio, en la persona del presidente de la entidad, Ebert Maradiago. Desde los años 80, además, en el magisterio oficial y los petróleoos han actuado agrupaciones aparentemente independientes, aunque de carácter más electoral que político, y que en el caso del "movimiento" encabezado por Jaime Dussan, han operado de hecho en consonancia con la política de los partidos tradicionales. Ese tipo de "participación política" es en general el que toleran tales partidos. Un estudioso de la historia del empresariado colombiano, y conservador por más señas, Gabriel Poveda Ramos, tiene ese mismo criterio. "Los grupos más poderosos —dice— han mirado siempre a los obreros como enemigos o como gente sin importancia. Los demagogos de todos los colores los han adulado para ganar poderes y gajes con el apoyo de ellos. León XIII y Pío XI defendieron la causa obrera mundial, pero la Iglesia colombiana se interesó por ellos en un tiempo más que todo para disputárselos al marxismo, y en los 20 años recientes ha dejado de hacerlo. Los marxistas los embarcaron en muchas aventuras desdichadas en donde los obreros pusieron hasta muchos muertos (...)

"Gracias al apoyo de gobiernos progresistas como los dos de Alfonso López Pumarejo y el de Mariano Ospina Pérez, los obreros llegaron a construir una fuerza sindical relativamente poderosa. Esa fuerza se usó

⁶⁹ El Tiempo, septiembre 18, 1998, Time Magazine, p. 16.

mal en varias ocasiones. Pero en muchas más ella trabajó para defender los intereses auténticos de Colombia y para luchar por obtener realizaciones y reivindicaciones legítimas. Ejemplo de lo primero fueron sus esfuerzos corajudos por defender recursos naturales colombianos sobreexplotados por intereses extranjeros. Y para ilustrar lo segundo están las prestaciones sociales y las instituciones como la seguridad social, el subsidio familiar y la capacitación profesional, que tanto han beneficiado a toda la nación".⁷⁰

Semejante visión, sin embargo, hace rato que es historia vieja. El sindicalismo de hoy tiene muy mala imagen entre los empleadores, y los medios de comunicación masiva se han aprovechado a sus anchas de los errores de los sindicatos y de su incapacidad de cambiar y actualizarse, para ahondar todavía más entre la ciudadanía esa animadversión hacia lo que hoy entraña la asociación sindical. "Contagiado de la misma inercia de los partidos políticos —sostiene una opinión editorial—, los acicates propios de su labor se han reducido a las demandas de las prestaciones sociales y el alza de los salarios, sin intervenir, como es natural que les correspondiera, en las perturbadoras profundidades de la crisis económica y social que desintegra al país y ha ido cavando tan hondas diferencias de clase entre el poder del dinero y el poder del trabajo cada día más disminuido".⁷¹ El comentario, totalmente injusto con los trabajadores organizados, agrega que los sindicatos no han protestado por "la feria escandalosa de las electrificadoras o el descarnado proceso de concentración capitalista en tan pocas manos". En otras oportunidades la prensa critica a los sindicatos porque se meten en política; ahora, porque no lo hacen, cosa que resulta más convincente.

La controversia sobre el derecho de los sindicatos a hacer política es hoy, desde luego, un anacronismo. Moncayo y Rojas hace tiempo advirtieron que "no hay luchas exclusivamente reivindicativas y luchas exclusivamente políticas (...) Toda lucha reivindicativa es simultáneamente lucha política, así se califique, cediendo a la ideología del sistema, como puramente 'salarial' o 'económica', para evitar la represión del régimen".⁷² Pero además, los sindicatos no serán jamás fuerzas políticas aisladas y la pelea contra la injerencia partidista externa es perdida. El asunto a discutir no es la politización sindical (incluida la partidaria) sino la independencia de su política; no se puede rechazar ni cortar la comunicación con los partidos, pero se puede hacer respetar el programa político de la organización sindical y su autonomía organizativa para llevarlo adelante. Un buen dirigente no puede ser descalificado por ser comunista o por ser gobiernista y de derecha y no revolucionario y de izquierda.

No es fácil que las directivas sindicales ejerzan su derecho a hacer política. El investigador Charles Bergquist afirma que "En Colombia el sindicalismo nace con la suerte de los trabajadores del café y eso explica en gran parte la debilidad de la izquierda históricamente en Colombia y la debilidad del sindicalismo en relación con otros países (...) Aunque al movimiento sindical colombiano se le respeta, no tiene el peso que debería tener, le falta el respaldo de un movimiento político obrero que lo lidere (...) El problema en Colombia es que (...) no existe un partido que represente a los trabajadores, que abogue por los intereses de los sindicatos. Pero la labor de las centrales obreras es buena".⁷³

Hace falta el partido político, pero las organizaciones obreras también deben hacer el esfuerzo de cambiar, hacia una nueva concepción de su papel social en el mundo. A principios de 1995 Alain Touraine observaba que en los Estados Unidos los sindicalizados solo alcanzaban al 12% de la fuerza de trabajo, y en Francia al 8% (6% en el sector privado), y que parecida situación había en España, Gran Bretaña y Japón, mientras un menor impacto negativo era apreciable en Italia y Alemania. Y añadía que había "una causa general: la mundialización de la economía ha hecho estallar las economías nacionales y, en consecuencia, el terreno donde se ejercía la acción sindical (...)

"Pero este periodo negro para el sindicalismo podría terminarse rápidamente", porque entonces se presentaba un nuevo auge de la izquierda (comunistas en particular) en Italia, Alemania, Gran Bretaña, Francia e incluso Suecia.

⁷⁰ Gabriel Poveda Ramos. *El Colombiano*, octubre 17, 1997, p. 5A.

⁷¹ *El Espectador*, septiembre 4^{ta}, 1997, editorial.

⁷² Victor Manuel Moncayo y Fernando Rojas. *Luchas obreras y política laboral en Colombia*, 1978, p. 320.

⁷³ Charles Bergquist. *El Espectador*, diciembre 13, 1997, p. 5B.

"Pero la recuperación del sindicalismo —agregaba Touraine— sólo será real si tiene el valor de no seguir identificándose con las categorías profesionales mejor protegidas y pagadas y si se plantea como prioridad, tanto en el plano nacional como en el internacional, la reintegración de los excluidos y de los que se ven más amenazados por el desempleo y la disminución del nivel de vida".⁷⁴ El sociólogo francés pensaba que "En la actualidad, la debilidad de los sindicatos es uno de los principales obstáculos a la modernización económica y social". Poco después, la elección en la presidencia de la ORIT de Luis Anderson, dirigente sindical panameño de la corriente de Omar Torrijos— elección que había sido aconsejada por Touraine— encarnaba ese cometido.

Pero Touraine va más allá y piensa en la otra cara del asunto: el carácter del conflicto social de hoy. "El problema más urgente es dirigir hacia el sistema político las reivindicaciones, las contestaciones y las utopías que harían a nuestra sociedad más consciente, a un tiempo, de sus orientaciones y de sus conflictos. Casi en todas partes sufrimos una falta de conflictos, lo cual crea un cinturón de violencia alrededor de un sistema político que se cree pacificado porque ha transformado sus reivindicaciones internas en amenazas exteriores, y porque está más preocupado de la seguridad que de la justicia, más preocupado de la adaptación que de la igualdad. La democracia no es capaz de defenderse a sí misma salvo que incremente sus capacidades de reducir la injusticia y la violencia".⁷⁵

El factor que las clases dominantes objetan no es que los sindicatos hagan política, sino que hagan política alternativa, diferente de la del Estado. Esa acusación es insostenible en términos de lucha política y entraña coartar la libertad de expresión de los ciudadanos. El Establecimiento quiere que los sindicatos, si por desgracia deben seguir existiendo, lo hagan exclusivamente dentro de los marcos de las demandas económicas. El propio modelo prevaleciente de sindicato apoya ese anhelo. "Nada debería ser ajeno al movimiento sindical y, sin embargo, casi todo lo es: el funcionamiento del Estado y sus políticas económicas, la cultura, las relaciones internacionales, los problemas agrarios, la industrialización, los cambios tecnológicos y su incidencia en la organización del trabajo, etc.". ⁷⁶

La autonomía del movimiento sindical se convierte en la esencia del problema. "Si el tema de la autonomía del movimiento sindical en América Latina centra desde hace mucho (sic) el debate político y cultural, ello se debe a que al sindicalismo nunca le ha sido formalmente reconocido ningún papel en la lucha política, mientras que en la práctica las restricciones institucionales lo han puesto muy frecuentemente como el principal sujeto político. La continua alternancia de democracia y autoritarismo ha contribuido a unir lucha económica y lucha política en un todo inseparable. A esto se añade la ausencia de una cultura reivindicativa que inspire y regule la acción sindical.

"Por otra parte, la prevalencia (sic) de los aspectos ideológicos no ha hecho necesaria la formación de cuadros, dado que las certezas ideológicas derivan generalmente de las convicciones programáticas de los partidos políticos. La misma designación de los cuadros dirigentes, generalmente cooptados (sic), que provienen de las estructuras del partido, determina nuevas formas de dependencia orgánica".⁷⁷

⁷⁴ El País, Madrid, diciembre 2, 1994, reproducido por Revista de la ENS, No. 35, abril de 1995, p. 5.

⁷⁵ Alain Touraine, ¿Qué es la democracia?, 1994, p. 135.

⁷⁶ Miguel Eduardo Cárdenas (coordinador), Op. cit., p. 48.

⁷⁷ Alberto Cuevas, Op. cit., p. 148.